

INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO
EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS
DR. JOSÉ A. ORTIZ Y HERRERA

INSTANCIA DE INGRESO 2020

“Dr. José A. Ortiz Y Herrera”

(1968-2020)

52 años en la formación docente.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN ECONOMÍA

NOTA INTRODUCTORIA DE PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

Estimado/a ingresante:

El Instituto Superior Del Profesorado En Ciencias Económicas Y Jurídicas Dr. José A. Ortiz Y Herrera persuadido de su misión de formar docentes responsables, comprometidos con las necesidades de la sociedad, les da la bienvenida a esta institución y a la instancia de ingreso 2020, iniciando el ciclo lectivo 2020 del Profesorado De Educación Secundaria En Economía.

Esta instancia promovida por el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba (Res. 733/05) tiene como objetivos:

- Favorecer el paso de la escuela secundaria al nivel superior, a través de una propuesta que atienda sistemáticamente la recuperación y actualización de saberes, en un espacio y tiempo institucional, para contribuir a la igualdad de oportunidades en el acceso a la Educación Superior, a la Formación Docente.
- Asegurar una base de conocimientos y saberes que operen como sostén y apoyo de las nuevas competencias que se deberán adquirir para la práctica docente, de manera que afiance la elección y continuación de la carrera elegida.

INSTANCIA DE INGRESO

LUGAR	Instituto Superior Del Profesorado En Ciencias Económicas Y Jurídicas Dr. José A. Ortiz Y Herrera
INICIO	Martes 18/02/2020
DURACIÓN	4 semanas: Desde Martes 18/02/2020 hasta jueves 12/03/2020
CURSADO	De lunes a viernes
HORARIO	1° MÓD: 18:20 a 20:20 Recreo: 20:20 a 20.40 2° MÓD: 20:40 a 22:00

El equipo de docentes de este Instituto ha estado trabajando para ofrecer una experiencia enriquecedora de trabajo para estas próximas cuatro semanas y en particular se ha planteado los siguientes objetivos generales y específicos.

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<p>1. Conocer el espacio, conocer las personas, conocernos como estudiantes de nivel superior</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el “territorio” que habitamos: aulas, secretaria, dirección, sala de preceptores, biblioteca, patio, pasillos, baños. • Lo organizacional: Espacios de participación: Consejo Institucional, Centro de Estudiantes, Delegados, Conocer el “organigrama del Equipo de Apoyo Administrativo-Pedagógico y planta docente”.
<p>2. Reconocerse como estudiantes de nivel superior (su diferencia con un estudiante de nivel secundario).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar el sentido y el uso de la reglamentación y documentación institucional: RAM, RAI, ROM, ROI, libretas, legajos, CIDI, aula virtual, pagina web, biblioteca.
<p>3. Comprender el sentido de ser un estudiante de un instituto de formación docente (su diferencia con un estudiante de una carrera universitaria profesional, ej: Contador, Llc. en Economía, o Lic. en Administración).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aprender a ser docentes: Conocer el lenguaje específico (el contenido) de este instituto de Formación docente (Formación específica en Economía; Formación General (Pedagógica), Formación en campo de la Práctica). • Conocer las capacidades profesionales (Dominar los saberes a enseñar; Actuar de acuerdo con las características y diversos modos de aprender de los estudiantes; Dirigir la enseñanza y gestionar la clase; Intervenir en la dinámica grupal y organizar el trabajo escolar; Intervenir en el escenario institucional y comunitario; Comprometerse con el propio proceso formativo).

CRONOGRAMA

FECHAS	ESPACIOS CURRICULARES/ACTIVIDADES/RESPONSABLES
MARTES 18/02	CONOCIENDO EL ESPACIO, ORGANIGRAMA Y COMPAÑERXS Dinámicas grupales. Condiciones como estudiantes (promoción, regular, libre). Formatos curriculares. Correlatividades con 2do. Alcance de título, horarios, asistencia. RESPONSABLES: CES Alejandro Harari, Preceptor Martin Maldonado, Ayudante Fernanda, <i>Centro de estudiantes</i>
MIÉRCOLES 19/02	ECONOMÍA, MICRO, MACRO, ESCASEZ, BIENES SERVICIOS, RECURSOS, SISTEMA ECONÓMICO. Economía (<i>Campo de la Formación Específica</i>) RESPONSABLES: <i>Prof. Maldonado/Osler</i>
JUEVES 20/02	ECONOMÍA, MICRO, MACRO, ESCASEZ, BIENES SERVICIOS, RECURSOS, SISTEMA ECONÓMICO. Economía (<i>Campo de la Formación Específica</i>) RESPONSABLES: <i>Prof. Maldonado/Osler</i>
VIERNES 21/02	LA ORGANIZACIÓN, RECURSOS, CONTEXTO Administración (<i>Campo de la Formación Específica</i>) RESPONSABLES: <i>Prof. Domeniconi</i>
MIÉRCOLES 26/02	LA ORGANIZACIÓN, RECURSOS, CONTEXTO Administración (<i>Campo de la Formación Específica</i>) RESPONSABLES: <i>Prof. Domeniconi</i>
JUEVES 27/02	CONTABILIDAD, DOCUMENTOS COMERCIALES Sistema de Información Contable (<i>Campo de la Formación Específica</i>) RESPONSABLES: <i>Prof. Maldonado/Olmos</i>
VIERNES 28/02	CONTABILIDAD, DOCUMENTOS COMERCIALES Sistema de Información Contable. (<i>Campo de la Formación Específica</i>) RESPONSABLES: <i>Prof. Maldonado/Olmos</i>
LUNES 2/03	RECONSTRUCCIÓN DE LAS DIVERSAS REPRESENTACIONES EN RELACIÓN A LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA, EDUCATIVA Y DOCENTE. (Campo de la Formación General) RESPONSABLES: <i>Julián Casas</i> INTRODUCCIÓN A LA LECTURA RESPONSABLES: <i>Mirna</i>
MARTES 3/03	LA EDUCACIÓN COMO POLÍTICA (Campo de la Formación General) RESPONSABLES: <i>Abril, Barrera</i>
MIÉRCOLES 4/03	TÉCNICAS DE ESTUDIO FUNDAMENTALES (Campo de la Formación General) RESPONSABLES: <i>Maizón, Gonzalo</i> DOCUMENTACION FUNDAMENTAL INSTITUCIONAL: RAM y ROM con seriedad, compromiso. Trabajar sobre los valores de la autonomía, manejo de los tiempos y las “Capacidades profesionales”
JUEVES 5/03	NATURALEZA DE LA ECONOMÍA MATEMÁTICA Matemática (<i>Campo de la Formación Específica</i>) RESPONSABLES: <i>Prof. Pietrantonio</i>
VIERNES 6/03	ALTERADOS POR LAS MATEMÁTICAS Matemática (<i>Campo de la Formación Específica</i>) RESPONSABLES: <i>Prof. Musolino/Pietrantonio</i>

LUNES 9/03	LA EDUCACIÓN COMO DERECHO Y SU RELACIÓN CON LAS TICS Introducción al derecho (<i>Campo de la Formación Específica</i>) RESPONSABLES: Martínez/Ceballos ENTORNOS VIRTUALES RESPONSABLES: Candelaria Ferreyra y Alejandra Corrales
MARTES 10/03	CONSTRUCCIÓN DEL DISCURSO PEDAGÓGICO (QUE SE VISUALIZA EN LAS PRÁCTICAS) <i>PRÁCTICA I,II,III,IV (Campo de la Formación General)</i> RESPONSABLES: <i>Casas, Ianello,, Salomón, : Cara, Verbena</i>
MIÉRCOLES 11/03	CIERRE/RETROALIMENTACIÓN/CELEBRACIÓN DEL CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL RESPONSABLES: <i>Profesores de las de las generales, equipo de apoyo pedagógico-administrativo, Centro de Estudiantes)</i>
JUEVES 12/03	CIERRE/RETROALIMENTACIÓN/CELEBRACIÓN DEL CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA RESPONSABLES: <i>Profesores s de las específicas, equipo de apoyo pedagógico-administrativo, Centro de Estudiantes)</i>

CONTENIDOS

Los contenidos seleccionados para esta instancia serán desarrollados por todos y todas las docentes que acompañaran a los y las estudiantes a lo largo del 1er año de cursado y se organizan en tres Campos de la Formación:

- **Campo de la Formación Específica:** Economía, Administración, Sistema de Información Contable, Matemática, Introducción al Derecho.
- **Campo de la Formación General**
- **Campo de las Prácticas Docente**

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

- Introducción a la Economía
- Administración
- Sistema de Información Contable
- Introducción a la Matemática
- Introducción al Derecho

Introducción a la Economía

Docentes:

Cristina Osler

Nora Maldonado

INTRODUCCIÓN

Los contenidos de ésta asignatura van a facilitarle el abordaje a los procesos económicos ligados a la producción en los diferentes contextos.

La Economía se ocupa de los individuos y de su realidad social, en donde la satisfacción de sus necesidades implica la práctica de ciertas actividades o accionar para la obtención de bienes y servicios.

Las actividades de producción, distribución y consumo de los escasos recursos, son los que van a satisfacer las necesidades humanas.

Aquí se integran los sectores económicos y productivos, para que el alumno pueda analizar los aspectos económicos de los sistemas de producción y su incidencia en la vida cotidiana. Ayudándole además a comprender la realidad que hoy vivimos los argentinos.

EXPECTATIVAS DE LOGROS

- Comprender los principales problemas que la economía y el comportamiento de los distintos agentes.
- Distinguir los aportes que efectúa las ciencias económicas, tanto en el sistema social como en lo productivo.
- Analizar críticamente el proceso productivo desde el punto de vista económico – financiero.
- Interpretar los problemas económicos de los tiempos actuales. Valorar dentro del desarrollo local, el territorio como un espacio integrado por el conjunto e actores sociales de una comunidad, para poder mejorar el nivel de vida de la población.
- Desarrollar valores que promuevan un desempeño justo, equitativo y eficiente del hombre en las actividades económicas.

LA ECONOMÍA Y SUS PROBLEMAS

En esta Introducción trataremos de definir a la economía y como se subdivide. Son conceptos que debemos tener en claro ya que son imprescindibles para el desarrollo de la asignatura.

Identificaremos cual es el problema fundamental de la economía: la escasez,

las necesidades y los bienes económicos.
La clasificación de los bienes económicos.

Trataremos de ver a qué se refiere la escasez, ya que las necesidades del ser humano son ilimitadas respecto de los recursos con que se dispone para satisfacerlas.

Determinaremos el costo de oportunidad y su representación gráfica, analizando las diferentes curvas y su respectivo significado.

Las personas necesitamos alimentarnos, vestirnos, educarnos, etc. para ello contamos con recursos o ingresos que generalmente son insuficientes a la hora de adquirir los bienes y servicios para satisfacer nuestras necesidades.

Así como individualmente tenemos necesidades, también las hay en forma conjunta o colectiva, es decir de toda la sociedad, como por ejemplo la necesidad de defensa, justicia, puentes, carreteras, edificaciones, etc.

Todas estas necesidades llevan a los miembros de la sociedad a realizar determinadas actividades productivas. A través de estas actividades se obtienen bienes y servicios que van a satisfacer las necesidades individuales como colectivas.

La producción de bienes satisfacen las necesidades materiales (alimentos, vestimenta, vivienda, confort, etc.) y las de servicios cubren necesidades inmateriales (educación, defensa, justicia, ocio, etc.).

La actividad económica da origen a un proceso de Producción y Consumo.

En la **producción**: cuando una empresa decide llevar a cabo su proceso productivo, deberá decidir que bienes va a producir y cuáles son los medios que va a utilizar para la producción de dichos bienes. Ejemplo: una empresa alimenticia, lanzara al mercado aquellos productos que demande la comunidad, teniendo en cuenta los gustos y preferencias de los consumidores.

En el **Consumo**: Las familias deberán decidir entre los distintos bienes y servicios que ofrece el mercado, para satisfacer la mayor cantidad de necesidades posibles de acuerdo a sus ingresos familiares. Ejemplo: en el momento de decidir entre un lavarropas o un televisor, deberá tener en cuenta los precios y sus propias preferencias, de forma que su elección sea la más apropiada a sus necesidades.

Economía

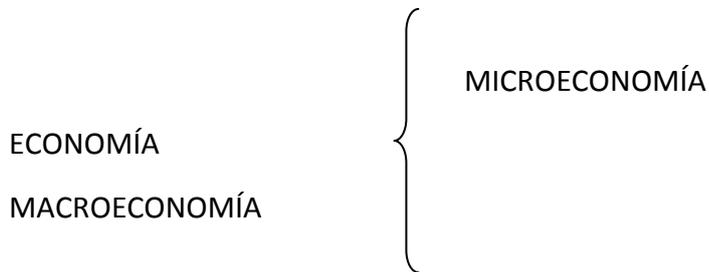
Podemos definirla como:

Es la ciencia social que estudia el comportamiento del hombre cuando efectúa una actividad económica y trata de proveerle las indicaciones más correctas para que realice una asignación eficiente de los recursos en relación con sus necesidades.

En otras palabras, la economía se ocupa de la forma en que el individuo economice sus recursos, es decir cómo puede emplear sus ingresos para obtener la máxima satisfacción de sus necesidades. Desde el punto de vista colectivo, trata de que los individuos tengan el mayor bienestar material, a partir de los recursos que son escasos.

La economía solo se ocupa de las necesidades que pueden ser satisfechas con bienes económicos, a través de recursos naturales escasos o por los productos elaborados por el hombre.

De acuerdo a quien apunta, la economía se divide:



Microeconomía: se refiere al enfoque individual de precios, planes individuales de las empresas y consumidores. Es el estudio de las unidades.

Macroeconomía: es el enfoque global. Su propósito es obtener una visión simplificada de la economía y al mismo tiempo permite conocer y actuar sobre la actividad económica de un país o países.

Otra distinción que se hace en economía es la de:

Economía Positiva: es la que busca explicaciones objetivas del funcionamiento de los fenómenos económicos; no tiene juicio de valor y se ocupa de lo que es y podrá ser.

Economía Normativa: contiene afirmaciones con juicios de valor de alto contenido subjetivo o de opinión en general. Es lo que nos gustaría o lo que debería ser.

Política económica: es siempre la acción para corregir rumbos, implica juicios de valor. Es normativa.

Teoría económica: es el análisis económico, para explicarlo debe ser previo a la política económica.

Modelos económicos: son representaciones simplificadas de la realidad, son instrumentos útiles para explicar una determinada realidad.

EL PROBLEMA ECONÓMICO

El problema económico por excelencia en la economía es la Escasez y surge porque las necesidades del individuo son ilimitadas mientras que los recursos para satisfacerlas son limitados, es decir los bienes son escasos.

Este problema surge de la disparidad entre los deseos humanos y los medios disponibles para satisfacerlos.

Existen países donde el nivel de vida es más elevado que en otros. En algunos países existen abundantes alimentos y bienes materiales, mientras que en otros las personas viven en extrema pobreza y miles de personas mueren de hambre.

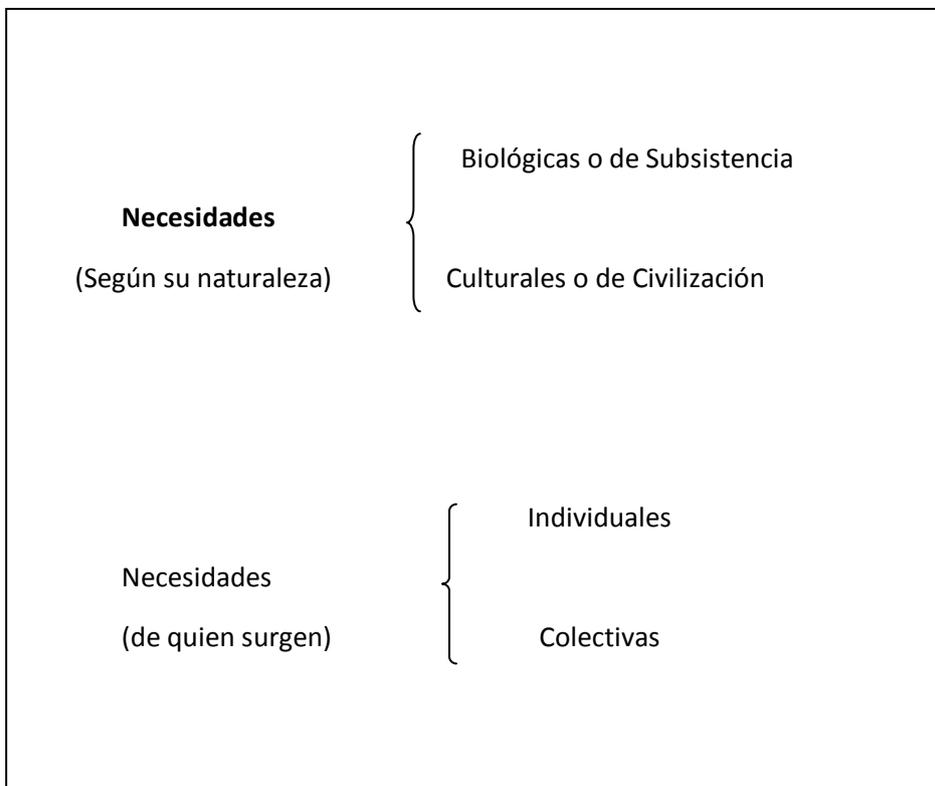
Teniendo en cuenta esta situación, parece extraño que en economía se hable de la escasez como un problema universal; pero en realidad la economía lo considera como un problema relativo, en el sentido que los bienes y servicios son escasos con relación a los deseos de los individuos.

Este problema es el generador de la actividad económica.

Necesidades

Las necesidades pueden definirse como la sensación de carencias de algo, unidas al deseo de satisfacerla.

Estas pueden clasificarse en:



Paso a explicar brevemente el cuadro:

Las necesidades Biológicas o de Subsistencia: son las que el hombre debe satisfacer, para poder subsistir, tales como alimentación, vestimenta, vivienda, etc.

Las Culturales o de civilización: son las que surgen por la evolución tecnológica o de las nuevas formas de vida y costumbres, tal como calefacción, medios de transporte, turismo, etc.; estas varían de unas épocas a otras, por el medio cultural, social y económico en que se desenvuelven los individuos.

Las necesidades individuales, son aquellas que surgen del propio individuo, como alimentarse, vestirse, celebrar una fiesta, etc.

Las colectivas son las que surgen del individuo y pasan a ser de la sociedad, como las de seguridad, sanidad, educación, transporte, turismo, etc.

Podemos decir que el concepto de necesidad es subjetivo, ya que la necesidad de subsistencia de un individuo o de un país, pueden resultar para otros individuos u otros países de civilización.

Ejemplo:

Para algunas familias un automóvil es una necesidad de subsistencia mientras que para otras es una necesidad de civilización. Así podría mencionar unas vacaciones en el extranjero, como una propiedad en las sierras, etc.

Caracteres de las necesidades

A su vez las necesidades presentan los siguientes caracteres:

- Ilimitadas en su número.
- Limitadas en su capacidad.
- Concurrentes.
- Recurrentes.
- Complementarias.

▪ Ilimitadas en su número: El hombre siente constantemente necesidades y nunca está plenamente satisfecho. A medida que satisface una necesidad, surgen otras que demandan ser satisfechas, de ahí que podemos decir que las necesidades son ilimitadas. Ejemplo: alimento, vestimenta, vivienda, educación, diversión, vacaciones, etc.

▪ Limitadas en su capacidad: significa que cada necesidad en particular queda satisfecha con una cantidad determinada de bienes. Ejemplo: ingeriremos alimentos hasta satisfacer nuestro apetito, de lo contrario un exceso provocaría malestar.

▪ Concurrentes: es porque el hombre siente varias necesidades a la misma vez, de acuerdo a su escala de preferencia, satisfecerá una antes que otra.

▪ Recurrentes: satisfecha una necesidad, no significa que desaparezca, ya que transcurrido un tiempo vuelve a surgir la misma necesidad. Ejemplo: comemos y bebemos en este momento pero con el transcurso de las horas volveremos a tener hambre y sed.

▪ Complementarias: porque ciertas necesidades originan otras. Ejemplo: la necesidad de comer da lugar a la necesidad de tener utensilios, las instalaciones de una cocina, etc.

Bienes económicos

Podemos definir a los Bienes como todo aquello que satisface directa e indirectamente, los deseos o necesidades de los seres humanos.

Los tipos de Bienes se clasifican según su:

- **Carácter:**
 - libres
 - económicos
- **Naturaleza:**
 - de capital
 - de consumo
 - durables
 - no durables
- **Funcion:**
 - finales
 - intermedios

Analizando el cuadro podemos ver que los bienes:

Según su carácter pueden ser:

- Libres: estos bienes son ilimitados y abundantes, no son de propiedad de nadie, es decir que hay cantidad suficiente para satisfacer a todo el mundo. Ejemplo: el aire.
- Económicos: son escasos en cantidad en relación a las necesidades que hay de ellos. Son apropiables. Son los bienes que estudia la economía.

Según su naturaleza:

- De capital: no atienden directamente a la satisfacción de las necesidades humanas. Ejemplo: la tierra, la labor del hombre, etc.
- De consumo: están destinados a satisfacer directamente las necesidades del hombre. Ejemplo: alimentos.
Estos a su vez pueden ser durables cuando permiten un uso prolongado, ejemplo: lavarropas, automóvil, etc. Y no duraderos cuando se ven afectados por el transcurso del tiempo. Ejemplo: los alimentos.

Según su función:

- Intermedios: son aquellos que deben sufrir transformaciones para convertirse en bienes de consumo o de capital. Ejemplo: harina, cemento, repuestos, etc.
- Finales: ya han sufrido las modificaciones necesarias para su uso y consumo. Ejemplo: el pan, una casa, un ciclomotor, etc.

Servicios

Podemos definirlos como toda actividad que sin crear objetos materiales, se destinan directa e indirectamente a satisfacer necesidades humanas. Ejemplo: educativos, turísticos, transporte, telefónico, etc.

Los Recursos o Factores Productivos

Todos sabemos que para satisfacer las necesidades humanas se deben producir bienes y servicios, y para ello es preciso disponer de recursos productivos para la elaboración de bienes.

Podemos definir a los recursos como:

Son los factores o elementos básicos utilizados en la producción de bienes y servicios, por ello es que se los denomina también “factores de la producción”

Estos factores o elementos básicos se clasifican en tres grandes grupos:

- Tierra.
- Trabajo.
- Capital.

o Tierra: en el sentido amplio de la palabra, la economía encuadra en ella no solo la tierra que puede ser cultivada o utilizada para la urbanización sino también todo lo que ella contiene, como los minerales.

o Trabajo: se refiere a las facultades físicas e intelectuales de los humanos involucrados en el proceso productivo.

Este es uno de los factores básicos, ya que los trabajadores se sirven de la materia prima que obtienen de la naturaleza para que, con la ayuda de maquinarias puedan transformarlas en bienes intermedios o en bienes para el consumo.

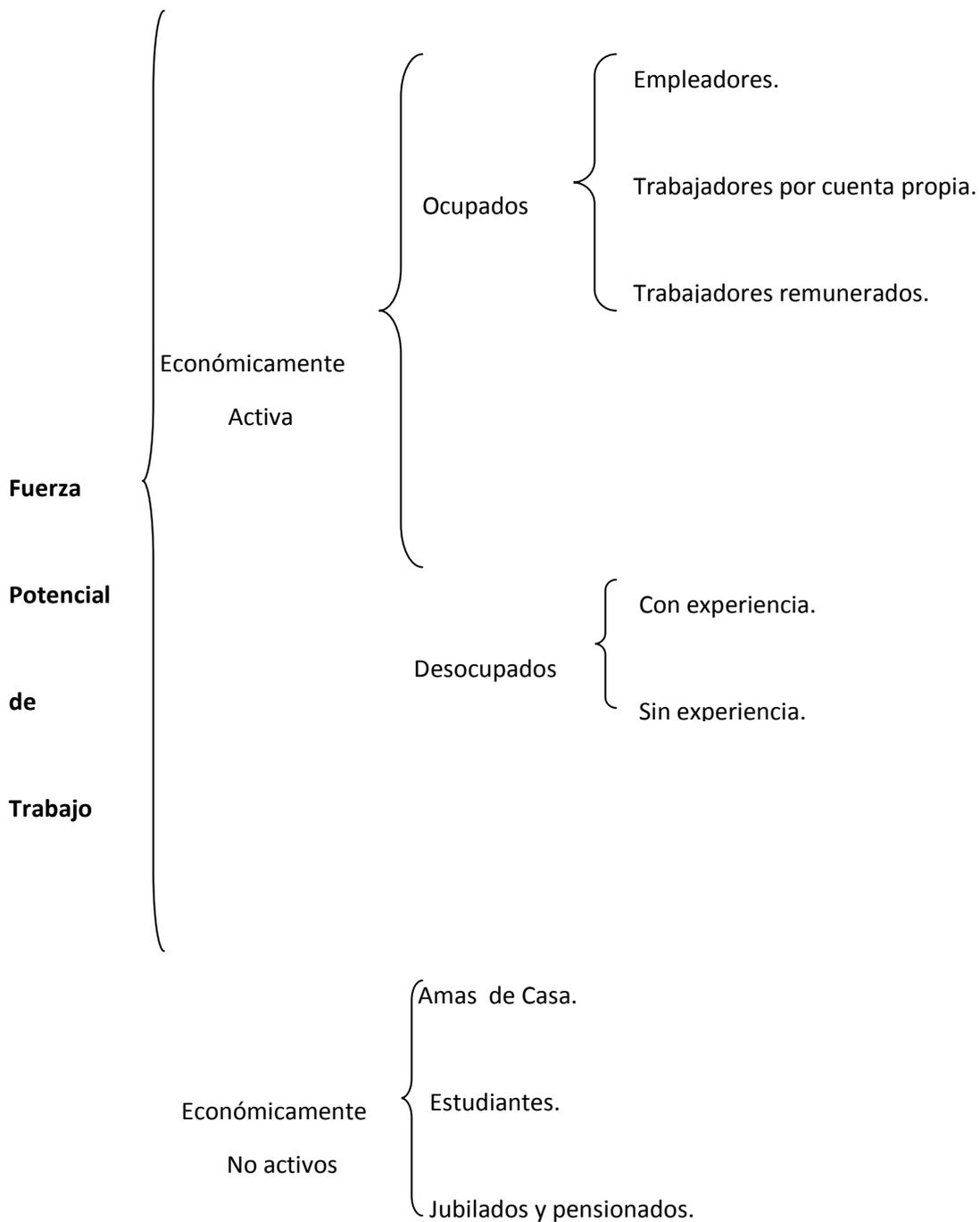
o Capital: este factor comprende las fábricas, las edificaciones, las maquinarias y equipos, las existencias de bienes en procesos o terminados y demás medios utilizados en el proceso productivo.

Cabe hacer aquí un paréntesis para identificar que parte de la población es la que se encuentra incluida como trabajador o población activa.

* La Población: son todos los seres humanos que viven en una determinada región.

* El factor trabajo es la parte de la población que desarrolla actividades productivas.

Sector Dependiente



Paso a explicarles en cuadro anterior:

Dentro de la población total de un país, podemos diferenciar:

- **El Sector Dependiente:** incluye a todos los menores de edad (menores de 14 años) que no deben participar de las tareas productivas.
- **La Fuerza Potencial de Trabajo:** es el grupo que está considerado con edad apta para trabajar, es decir tiene capacidad para desempeñar tareas productivas, pero no necesariamente las realiza.

En la Fuerza potencial de trabajo encontramos los:

- **Económicamente activos:** son las personas física e intelectualmente aptas para trabajar y que ofrecen sus servicios o esfuerzos.
Los ocupados son aquellos que prestan sus servicios en forma permanente o en forma temporaria, mediante el pago de una retribución.
Los desocupados son aquellos que se encuentran involuntariamente ociosos por falta de oportunidad de trabajo. Pero que tratan de obtener una ubicación en el proceso productivo.
- **Económicamente no activos:** son las personas que no desempeñan tarea remunerada alguna, es decir no compiten en el mercado del trabajo.

Para obtener la tasa de desempleo basta lograr el cociente entre el total de desocupados y el total de la población económicamente activa.

$$\text{Tasa de desempleo} = \frac{\text{Desocupados}}{\text{Población económicamente activa}} \times 100$$

SISTEMA DE ECONOMÍA DE MERCADO

Los sistemas económicos se organizan y funcionan por medio de las Unidades Económicas. Estas Unidades identifican a las personas o grupos que tienen poder de decisión en algún aspecto vinculado con la

actividad económica. Ej.: Las Familias, Las Empresas y El Gobierno.

La Familia: es la unidad de consumo por excelencia, pues en función a sus necesidades, se planifica la utilización de los recursos.

La Empresa: es la unidad de producción que determina, en base a la conducta de las demás unidades económicas, que tipos y cantidad de bienes producir y como serán las tecnologías a emplear. Es quien lleva a cabo la combinación de los factores productivos.

El Gobierno: es quien puede coaccionar a las demás unidades y es quien se preocupa de satisfacer las necesidades colectivas, que no pueden ser satisfechas por las otras unidades en forma individual.

Cuando agrupamos a éstas tres unidades de decisión de acuerdo a comportamientos similares, surge el "SECTOR ECONÓMICO"

Obviamente, éstos sectores están compuestos por los sectores Familia, Empresa y Gobierno.

* **Sector Familia:** Incluye la totalidad de las personas en su calidad de Demandantes de bienes de consumo, por lo que se denomina también como Sector Consumo. Sus miembros, son también titulares de los factores productivos cuyos servicios son ofrecidos y reciben a cambio una contraprestación, que destinan al consumo y al ahorro.

En éste sector se incluye también las instituciones privadas sin fines de lucro.

* **Sector Empresa:** se lo conoce también como Sector de Producción, y es el que agrupa a las unidades de decisión que combinan los factores de producción para crear o agregar algo. Las Empresas, por una parte demandan los servicios de los factores de producción que son ofrecidos por las familias y una vez llevado a cabo el proceso productivo, ofrecen los bienes y servicios elaborados.

Se incluyen en éste sector todas las empresas productoras de bienes y servicios que funcionan en el país, siendo sus propietarios residentes o no y también las empresas cuyos capitales son de propiedad total o parcial del Estado. Eje: YPF, EPEC, etc.

* **Sector Gobierno:** Constituido por organismos nacionales, provinciales y municipales, que prestan servicios destinados a satisfacer necesidades de carácter social. Por estos servicios no recibe remuneración directa, se financian en su mayor parte, por medio de los impuestos que cobra a las empresas y a las familias.

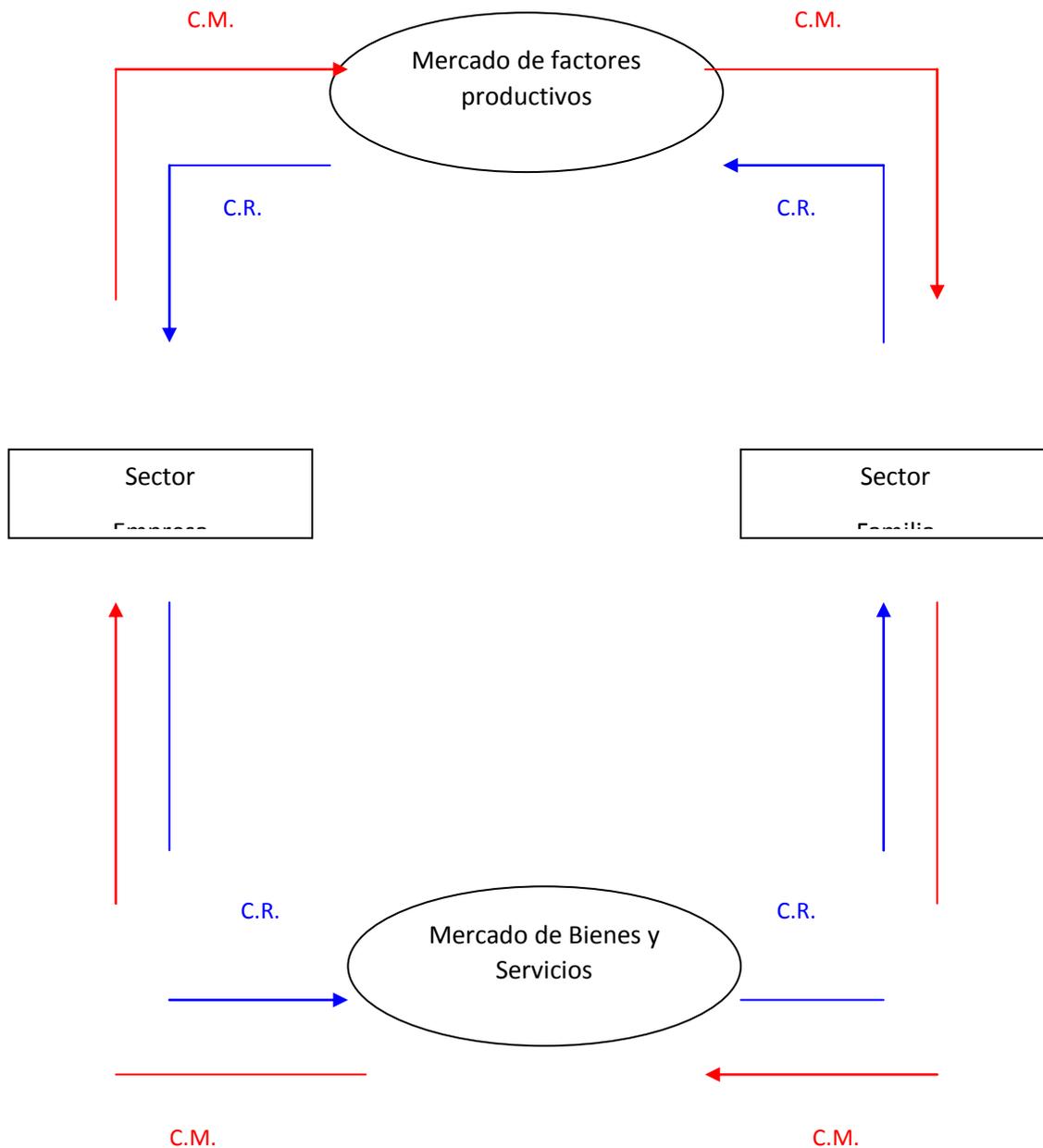
Puede también otorgar subsidios a las empresas públicas y privadas, para que el bien o servicio que elaboran se venda a un precio menor.

Por otra parte brindan servicios de seguridad social (jubilaciones y pensiones), ayudas económicas, donaciones, etc.; componiendo las transferencias que el gobierno efectúa a las familias.

CIRCUITO ECONOMICO SIMPLE

Este modelo nos permite estudiar el funcionamiento y las relaciones generadas en la actividad económica. Basándose en los siguientes supuestos:

- a) Economía Cerrada. Es decir no se realizan transacciones con el resto del mundo.
- b) No existe el sector gobierno.
- c) No existe el ahorro, es decir, todo lo que se produce se consume.



C.R: Corriente Real, es el flujo de bienes y servicios.

C.M: Corriente Monetaria, es el flujo monetario.

El circuito económico simple está compuesto por el Sector Empresa y el Sector Familia y por dos Mercados: el de Factores Productivos y el de Bienes y Servicios.

En éste circuito existe dos corrientes, una Real y una Monetaria.

La Corriente Real se produce cuando el sector familia ofrece sus servicios o fuerza laboral a través del mercado de factores de la producción al sector empresa, quien a su vez ofrece a las familias los bienes y servicios producidos a través del mercado. En esta corriente monetaria existe una oferta de servicios por parte de las familias y una demanda de esos servicios por parte de las empresas.

La corriente monetaria se produce cuando las empresas pagan a las familias por los servicios prestados y a su vez las familias pagan a las empresas por la adquisición de los bienes y servicios.

CIRCUITO ECONOMICO COMPLETO



Introducción a la Administración de Empresas

Docente:

Jorge Domeniconi

LA ORGANIZACIÓN



Vivimos en un mundo donde nos **relacionamos unos con otros**. Y como personas tenemos una serie de necesidades, de distinta índole, que cubrir. Ya sea necesidades básicas, de alimentación, salud, de vestir, de educación, de recreación, etc.

Es así que como miembros de una familia, vamos al supermercado a



comprar alimentos, nos hacemos atender en una clínica cuando estamos engripados, por ejemplo. Y también el dueño del supermercado compró una serie de productos, que luego pone en las góndolas.



Lo mismo con el dueño de la clínica, que compró una serie de insumos, contrató médicos, enfermeras, personal de limpieza, etc.

El hombre, desde su existencia como tal, vive en grupos sociales, ya que uniéndose para alcanzar objetivos en común, **-satisfacer sus necesidades-** obtiene mayores resultados que si se suman los obtenidos por cada uno de los miembros del grupo social (sinergia, del latín **cooperación**).



¿Sabes cuál es la primera organización?

ANTES....HACEMUCHO

Y

AHORA



En donde vivimos, nuestro barrio, nuestra ciudad **¿cuáles serían los ejemplos de organización?**
Menciona 10 ejemplos.

Hay una **palabra clave** que nos da la idea de lo que realiza una organización y es: **INTERACTUAR**

Cada uno de estos grupos sociales se denomina **organización**, y podemos definirla como: **un GRUPO DE PERSONAS que se reúnen para alcanzar determinados OBJETIVOS. Para alcanzarlos, realiza ACTIVIDADES utilizando sus RECURSOS, de manera coordinada y relacionados entre sí.**

Las organizaciones desarrollan sus actividades teniendo en cuenta que el ENTORNO que las rodea les impone ciertas restricciones y pueden influir sobre ese



Ese **GRUPO DE PERSONAS** formará el nivel **directivo** de la organización, donde se **TOMAN LAS DECISIONES.**

Toma de decisiones: es elegir un camino de acción entre varios **alternativos posibles.** Para ello es necesario contar con **información.**

Teniendo en cuenta el **OBJETIVO** que persiguen se clasifican en:

Entidades sin fines de lucro: persiguen, básicamente, el bienestar de los integrantes de la sociedad, a través de distintos grupos sociales. Son ejemplos de entidades sin fines de lucro las culturales, religiosas, asistenciales, deportivas, de beneficencia, de defensa de derechos, etc.

¿Cuáles son en tu barrio las entidades sin fines de lucro?.....

.....

Entidades con fines de lucro: tienen como finalidad la obtención de beneficios que le permitan crecer económicamente a los integrantes de la organización. Se denominan **empresas.-**

¿Cuáles son en tu barrio las entidades con fines de lucro?.....

.....

En cuanto a las **ACTIVIDADES**: es lo que **la organización va a desarrollar para poder alcanzar el objetivo fijado**. Por ejemplo:

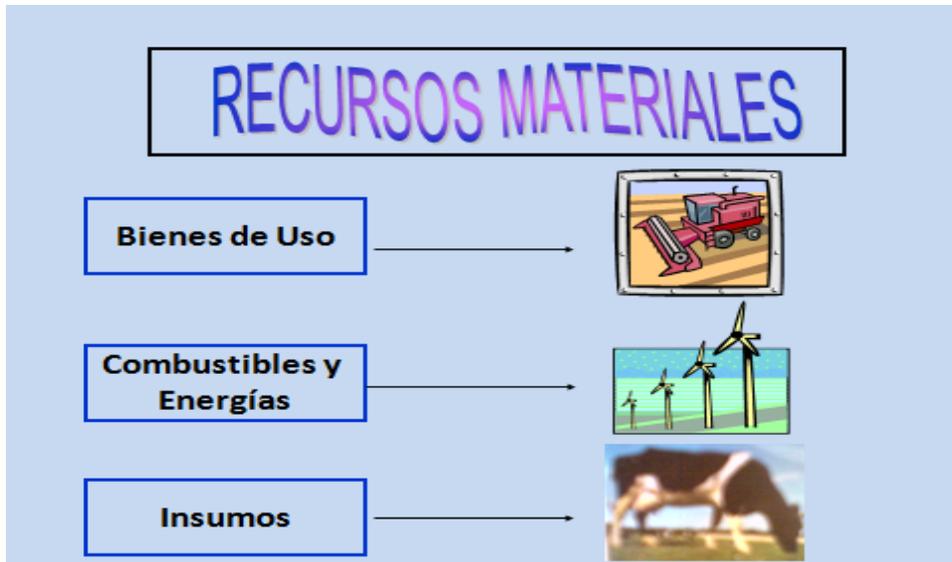
Un club deportivo: es unacuyo objetivo es (... fines de lucro) cuya **actividad es el desarrollo de disciplinas deportivas profesionales y amateur, participando en distintos campeonatos**.



El **centro cultural de Barrio General Paz** es una....., cuyo objetivo es Realiza como **actividad la expresión de la cultura** para una zona geográfica determinada y desarrolla obras teatrales, exposición de obras de arte (esculturas, pinturas, música, etc.) de los artistas de la zona, entre otras.

OBJETIVO	ACTIVIDAD	CARACTERÍSTICAS	TIPOS SOCIETARIOS
CONFINE S DELUCRO <i>empresas</i>	COMERCIALES	Vende bienes en el mismo estado que los compró	SA. - S.R.L. - SOC. HECHO - UNIPERSONALES
	INDUSTRIALES	Transformación	
	SERVICIOS	Prestación	
	FINANCIERAS	Intermediación del dinero	
SIN FINES DE LUCRO <i>otras organizaciones</i>	DEPORTIVA Y RECREATIVO	CLUBES DEPORTIVOS	ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO - COOPERATIVAS - MUTUALES - FUNDACIONES -
	DEFENSA DE INTERESES GREMIALES	SINDICATOS, CÁMARAS EMPRESARIALES	
	CON FINES RELIGIOSOS	ARZOBISPADO DE CÓRDOBA	
	FINES ASISTENCIALES	HOSPITALES	

La organización para poder desarrollar la actividad que le permite alcanzar el objetivo propuesto cuenta con **RECURSOS**:



La organización tiene una cantidad de **objetos**, co-mo mostradores, escrito-rios, sillas, etc, con los cuáles pueden desarrollar la actividad.



Cuenta también, con los empleados que constituyen los recursos humanos.-



Otro recurso es el dinero, sea propio: Capital aportado por el o los dueños.

O a través de préstamos de los bancos.

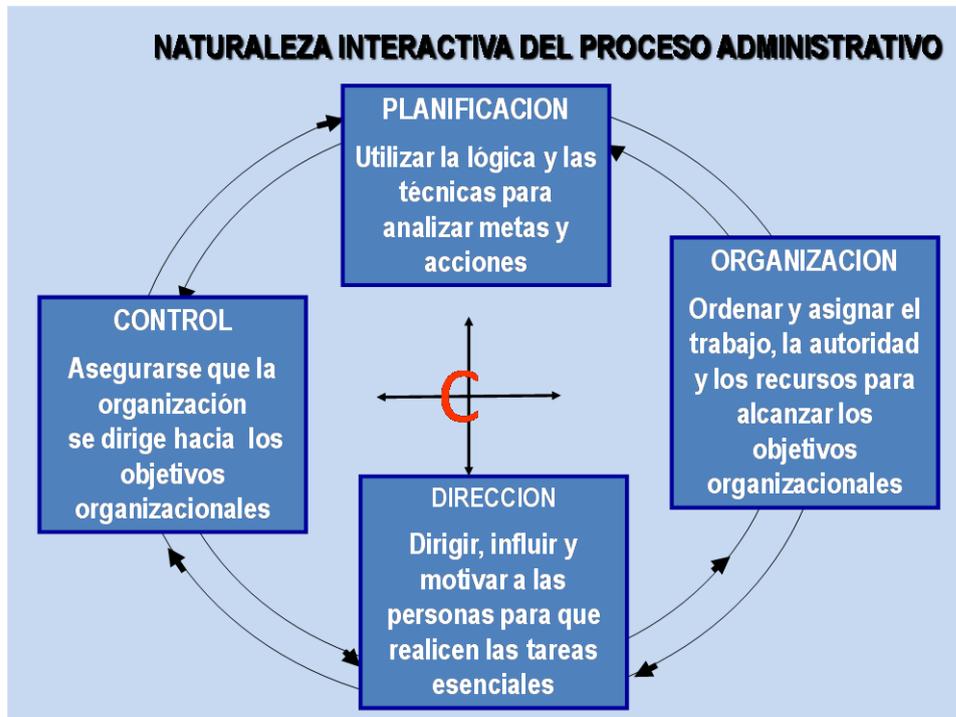


Un **recurso tecnológico**, es un medio que se vale de la tecnología para cumplir con su propósito.

Los recursos tecnológicos pueden ser tangibles (como una computadora, una impresora u otra máquina) o intangibles (un sistema, o una aplicación virtual).

Estos **RECURSOS** se **administran** entendiéndose como tal la combinación óptima (eficiente y eficaz) de los mismos a través de los procesos administrativos. La administración cuenta

con cuatro etapas: la planificación, la organización, la dirección y el control. Y como eje de esta gran rueda la coordinación:



¿Todas esas organizaciones mencionadas están solas, aisladas?

CONTEXTO

Si nos situamos en cada una de esas organizaciones, cada una de ellas se relaciona con las otras en un CONTEXTO, porque interactúan de una u otra forma. Y se conforma el entorno de esa organización y también lo forman aquellas organizaciones con las que puede llegar a relacionarse. Como por ejemplo, las entidades bancarias, las entidades que controlan la relación con los trabajadores, las organizaciones recaudadoras de impuestos, etc.:



Directos:

Cientes: o compradores o consumidores o usuarios, son aquellos que adquieren los bienes o servicios que pone en el mercado una organización.



Proveedores: son aquellos que abastecen de insumos, mercaderías, servicios o materias primas a otras organizaciones para que cumplan

sus objetivos (energía, agua, internet, etc.).

Competidores: directos, aquellos que realizan las mismas actividades que otros y venden más o menos

los mismos productos (por ej. Coca Cola y Pepsi).

Indirectos, aquellos que producen y/o venden productos (bienes y servicios) similares pero con

distinta calidad (son los bienes sustitutos de la economía (por ej. Coca Cola y Hook).



EL ESTADO REGULADOR

Estado: se refiere al Estado regulador, el que controla las actividades de las distintas organizaciones (por ej., SENASA, Bromatología, Municipalidad, DGES, etc.).

Entidades Financieras: Bancos y otras financieras que realizan préstamos de dinero y reciben depósitos de dinero de las organizaciones básicamente por razones de seguridad.





Sindicatos: que regulan todo lo referido a los recursos humanos de las organizaciones: derechos y obligaciones de los trabajadores: sueldos, salarios, vacaciones, aguinaldo, ropa de trabajo, cumplir las tareas indicadas, fidelidad, etc.

Indirectos:

Económico: situación de la economía del país.



Está

y se



cada situación comunicativa.

Socio-cultural: sistema de valores, estilo de vida y normas de una sociedad. constituido por [datos](#) procedentes de determinados condicionamientos sociales y su adecuación a distintas circunstancias.

Por ejemplo, no se saluda de la misma manera en todos los lugares y culturas, emplean distintos [registros lingüísticos](#) en función de

Político-Legal: en lo que a legal respecta es un conjunto de normas

que rigen las relaciones entre individuos y organizaciones. En cuanto a lo político es por la distribución del poder y la participación organizacional. La naturaleza de los vínculos políticos sobre las decisiones

que se deben adoptar deberían influenciar el tipo de información sobre el valor que se presentará y como será calculada y utilizada.



Tecnológico: apresurado avance y mayor prescindencia de la tecnología.

La noción de modernidad entendida como un mejoramiento en las condiciones de vida de la humanidad, ha generado un sin fin de argumentos que establecen que el desarrollo tecnológico será la panacea de los principales problemas de la actualidad, proporcionando un mayor bienestar social.

EN EL ISPE, INDICAR ALGUNOS ELEMENTOS DEL CONTEXTO:

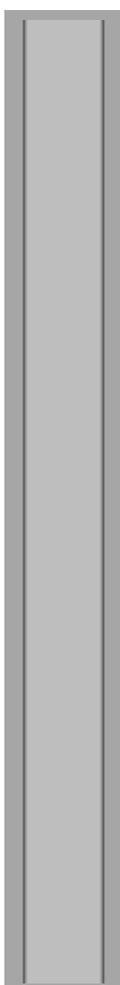
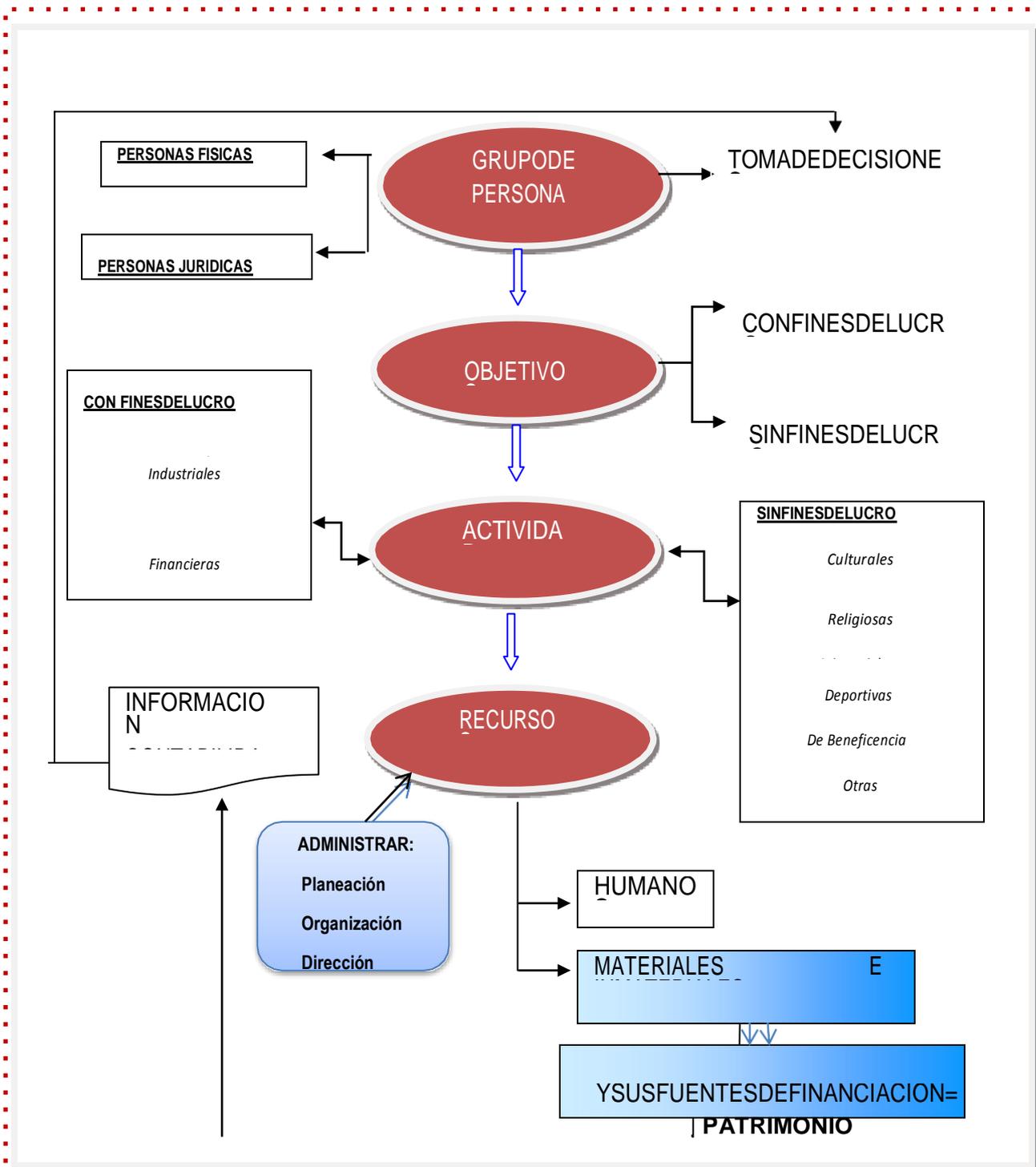
DIRECTOS:

- Usuarios:.....
- Proveedores:.....
- Competidores:.....
- Estado:.....
- Bancos:.....
- Sindicatos:.....
- Otros:.....

INDIRECTOS:

- Económico
 - Socio cultural
 - Político-lega
- Tecnológico

MAPA CONCEPTUAL:





ARMALENT S.A. Empresa de armazones para anteojos oftálmicos y desol. Se encuentra ubicada en Viamonte 150 Bº General Paz – Córdoba.

Su actividad es: (elije y marca la correcta):

COMERCIAL	<input type="checkbox"/>
INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/>
SERVICIOS	<input type="checkbox"/>

¿Cuál es la característica principal de esta actividad?.....

.....

.....

.....

OPTICA LA TORRE Empresa dedicada a la venta de anteojos recetados, entre otros. Se encuentra ubicada en Rosario de Santa Fe y Maipú de la Ciudad de Córdoba

Su actividad es: (elije y marca la correcta):



COMERCIAL	<input type="checkbox"/>	INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/>	SERVICIOS	<input type="checkbox"/>
-----------	--------------------------	------------	--------------------------	-----------	--------------------------

¿Cuál es la característica principal de esta actividad?.....

.....



CLINICA DE OJOS CÓRDOBA S.R.L. Empresa dedicada a la atención médica oftalmológica. Se encuentra ubicada en Buenos Aires 1033 de Barrio Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba.

COMERCIAL		INDUSTRIAL		SERVICIOS	
-----------	--	------------	--	-----------	--

¿Cuál es la característica principal de esta actividad?

.....

LA RAMADA S.A. Empresa dedicada a la producción de leche y a la obtención de granos. Se encuentra ubicada en Aifranc 1209 – Esperanza, Santa Fe.-

Su actividad es: (elige y marca la correcta):



COMERCIAL		INDUSTRIAL		SERVICIOS		AGROPECUARIA	
-----------	--	------------	--	-----------	--	--------------	--



QUINTA FRESCA. Empresa dedicada a la venta on line de verduras y frutas seleccionadas. Posee huerta con selección de pre-lavados y envasados para una óptima conservación. Está ubicada en Capital Federal.

Su actividad es: (elige y marca la correcta):

COMERCIAL		INDUSTRIAL		SERVICIOS	
-----------	--	------------	--	-----------	--

¿Cuál es la característica principal de esta actividad?.....

.....

ACTIVIDAD 2: ORGANIZACIONES: OBJETIVO – ACTIVIDAD – RECURSOS

Esta actividad se encuentra en: <https://contabilidadde10.wordpress.com/2015/11/19/organizaciones-objetivo-actividad-recursos/>

Consigna: COMPLETA el cuadro:

- 1) MARCA con una cruz, la respuesta correcta de la columna OBJETIVO,
- 2) COMPLETA la actividad correspondiente.
- 3) ESCRIBE un ejemplo de cada recurso en la columna correspondiente. Puedes buscar en páginas Web de cada organización para encontrar más datos que permitan desarrollar la actividad:

ORGANIZACIÓN	OBJETIVO		ACTIVIDAD	RECURSOS		
	CON FINES DE LUCRO	SIN FINES DE LUCRO		HUMANOS	MATERIALES	INMATERIALES
INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS DR. JOSÉ A. ORTIZ Y HERRERA						
ASOCIACIÓN COOPERADORA COLEGIO MONSERRAT						
CENTRO DE ESTUDIANTES DEL Instituto Superior del Prof. Dr. Ortiz y Herrera.						
SUPERMERCADOS DISCO S.A.						
FUNDACIÓN CÁRITAS						
ASOCIACION MUTUAL DEL DOCENTE						
UNION DE EDUCADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (UEPC)						
EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA ELÉCTRICA (EPEC)						
AGUAS CORDOBESAS S.A.						
CLARO S.A.						
ESTADIO "KEMPES"						
INSTITUTO ATLÉTICO CENTRAL CORDOBA (I.A.C.C.)						
CANAL 10 S.R.T.						
HOSPITAL PRIVADO S.A.						
HOSPITAL DE URGENCIAS						

IGLESIA CATÓLICA DE CÓRDOBA						
FARMACIA LÍDER						
MC DONALD						
SHOPPING NUEVO CENTRO						

Sistema de Información Contable (SIC)

Docente:

Maldonado, Nora

Información

Concepto

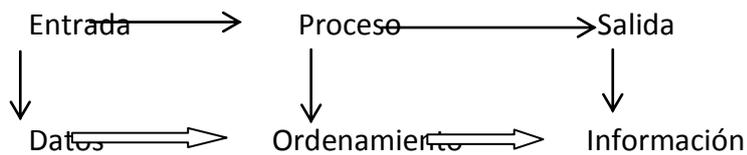
Entidad tangible o intangible que permite reducir la incertidumbre propia de la actuación del hombre dentro de un medio ambiente dado.

Sistema de Información

Conjunto de procedimientos ordenados que al ejecutarse proporciona información para la toma de decisiones y control de la organización.

Los procedimientos ordenados son:

- 1) Captación de datos: Toma de datos del entorno o de otros sistemas de información.
- 2) Procesamiento de datos: Trabajo sobre los datos ingresados para adecuarlos a las necesidades de la información de salida.
- 3) Elaboración de información de salida: Debe estar confeccionada conforme a los requerimientos del usuario. Debe ser relevante (la que corresponde) y precisa (la mayor aproximación posible a la exactitud).



Contabilidad

Concepto

Disciplina técnica consistente en un sistema de información destinado a constituir una base importante para la toma de decisiones y el control de la gestión.

Informa sobre los recursos y sus fuentes y sobre las causas que originan las variaciones en sus valores.

Contabilidad como proceso

Puede definirse como el proceso de identificar, medir y registrar los eventos económicos (acontecimiento que modifica el patrimonio) de una organización para usuarios interesados en la información. Los pasos son:

- a) **Identificación** (observación de un hecho para determinar si es un evento económico y si es pertinente para la organización)
- b) **Medición** (determinación del hecho en términos monetarios)
- c) **Registro** (asiento, clasificación y resumen de los hechos una vez identificados y medidos).
- d) **Comunicación al usuario** (preparación de los informes contables para usuarios internos y externos)

Clasificación de la Contabilidad según los usuarios

- **Patrimonial:** Destinada a terceros ajenos a la entidad (accionistas, inversionistas, bancos, etc.) que deben tomar decisiones en base a esa información. Se materializa en los **Estados Contables**. Está sujeta a normas de exposición y valuación de la información para que cualquier usuario pueda interpretarla.
- **Administrativa:** Destinada a usuarios pertenecientes a la entidad (propietarios, directores, gerentes, etc.), cuyas decisiones puede influir directamente en las acciones de la misma. Se materializa en **Presupuestos y Estados de Costos**

Concepto de Ente en Contabilidad

Es toda unidad que desarrolle una **actividad económica**, con control sobre los recursos y que contrae compromisos. Los estados financieros se refieren siempre a un ente donde el propietario es considerado un tercero.

Contabilidad y Teneduría de Libros

A diferencia de la Contabilidad que tiene como fin ser de utilidad para la toma de decisiones a través de sus informes, la Teneduría de Libros tiene como fin definir un procedimiento detallado para mantener los registros contables (en sí no permiten tomar decisiones).

Efectos del entorno sobre los entes contables

a) La Unidad Monetaria: Dado por la inflación (alza generalizada y constante de los precios) que impacta sobre la información contable. El Ajuste por Inflación o Reexpresión de Estados Contables son métodos desarrollados por la Contabilidad para corregir la distorsión en el poder adquisitivo de la moneda.

b) Los cambios en los precios específicos: Son los cambios en los precios de ciertos bienes y servicios en relación a otros que impacta sobre la información contable. En nuestro país se soluciona asignando el valor que tienen estos bienes y servicios a la fecha a la que se refiere la información contable.

c) Los distintos tipos jurídicos por los que puede optar una empresa:

1-Empresa Unipersonales Pertenecen a 1 solo propietario, quien la administra en forma directa. Legalmente ambos son una misma cosa y Contablemente existe independencia de patrimonio entre el ente y el propietario.

El propietario tiene responsabilidad:

→ ▪ Ilimitada Responde no solo con lo aportado sino con su patrimonio personal.

→ ▪ Subsidiaria Da un orden de prioridad ya que los acreedores deberán cobrarse primero con el patrimonio de la empresa y solo si este no cubre lo adeudado podrá actuarse sobre el patrimonio personal del propietario.

2-Sociedades comerciales Hay sociedad comercial cuando 2 o mas personas en forma organizada, conforme a uno de los tipos previstos en esta ley, se obliguen a realizar aportes para aplicarlos a la producción o intercambio de bienes o servicios, participando de los beneficios y soportando las pérdidas.

Actividades

A- Preguntas:

- 1) Definir lo que es un ente desde el punto de vista de la contabilidad.
- 2) Dar ejemplos de entes que sean personas ideales
- 3) Que se entiende por administrar
- 4) Enunciar cuales son los recursos con que cuenta un ente
- 5) Indicar cuales son las funciones básicas de la administración
- 6) Explicar en que se diferencia un hecho contabilizable de uno no contabilizable
- 7) Dar tres ejemplos de hechos contabilizables
- 8) Dar tres ejemplos de hechos no contabilizables
- 9) Que se entiende por "Fuente de Datos
- 10) Explicar la diferencia que existe entre ente y organización
- 11) Que fines puede perseguir una organización. Citar ejemplos
- 12) Como se denomina a los entes que desarrollan actividad económica
- 13) Cuáles son los distintos tipos jurídicos que puede adoptar una empresa
- 14) En base a la pregunta anterior quien es el encargado de la administración en cada caso
- 15) Indicar cual es el patrón de medida que toma la contabilidad y si este puede ser utilizado en procesos inflacionarios

B- Indicar si son verdaderas o falsas las siguientes afirmaciones:

- 1) Si una persona física es titular de un ente el patrimonio del ente y del propietario son iguales
- 2) El objetivo de un ente es siempre la obtención de utilidades.
- 3) El titular de un ente debe ser siempre una persona física o jurídica
- 4) La efectividad de una organización se mide por la cantidad de recursos que emplea para el logro de sus fines.
- 5) La eficiencia de una organización se mide por el grado en que logra sus fines.
- 6) La contabilidad proporciona información sobre todas las cuestiones que son de interés para la dirección de un ente
- 7) La teneduría de libros es parte de la contabilidad que se ocupa de las registraciones contables.
- 8) El método que ordena el proceso de registración contable se denomina método de la partida doble

- 9) En el proceso de administrar es más importante planear y coordinar que controlar
- 10) Todos los socios que integran una sociedad están obligados a realizar aportes en la misma proporción.
- 11) Los socios de una sociedad pueden pactar entre ellos que alguno no participe de las pérdidas que se originen en la misma.
- 12) La ley de Sociedades no estipula cantidad de socios mínima ni máxima para ningún tipo societario.
- 13) La administración de una S.A. está a cargo de la gerencia
- 14) Para administrar una S.A. o una SRL no es indispensable ser socio de la misma.
- 15) En las S.A. interesan más las cualidades personales de los socios que el capital que aportan.

C- Indicar en los siguientes ejemplos cuales hechos son contabilizables

- 1) Se compra una computadora para uso de la empresa y se abona en efectivo.
- 2) Se solicita al Banco Provincia de Córdoba un préstamo
- 3) Se compran mercaderías pero no se pagan de contado ya que se obtiene una financiación a 30 días.
- 4) El titular de la empresa retira dinero en efectivo de la caja para sus gastos personales.
- 5) Se obtiene un préstamo bancario.
- 6) Se envía un pedido de mercadería a un proveedor especificando que los términos de la operación serían 50% al contado y el saldo con un documento a 30 días.
- 7) Se entrega dinero a un empleado en concepto de anticipo del sueldo a liquidarle a fin de mes.
- 8) Se recibe un pedido de mercaderías de un cliente.
- 9) Se solicita a un cliente mediante caña que nos abone el dinero que adeuda por una venta de mercadería que le efectuamos.
- 10) El titular de un comercio de artículos para el hogar retira un televisor y lo lleva a su domicilio para su uso personal.
- 11) Se solicita a un proveedor un presupuesto para la compra de un mostrador.
- 12) El titular de un negocio compra un camión para repartir las mercaderías.
- 13) El titular de un negocio compra un auto para su uso particular.
- 14) Se vende una máquina registradora que se usaba en la empresa ya que ahora se posee una mas moderna.
- 15) Se vende mercaderías que se cobrarán dentro de 30 días.

D- Indicar del siguiente listado lo que se considera ente

- 1) La Universidad Nacional de Córdoba
- 2) Una CLÍNICA
- 3) Un médico
- 4) Un contador
- 5) Una oficina pública
- 6) Una juguetería
- 7) Un profesor
- 8) Una S.R.L.
- 9) Una mutual

E- Indicar cuales de las siguientes empresas son de servicios

- 1) La empresa HH organiza viajes de turismo
- 2) La empresa JJ se dedica a asesorar contablemente a otras empresas
- 3) La empresa MM vende artículos del hogar
- 4) La empresa PP se dedica a la enseñanza de materias de Ciencias Económicas
- 5) La empresa XX se dedica a la venta de libros
- 6) La empresa LL repara equipos de computación
- 7) La empresa RR fabrica muebles de madera
- 8) La empresa SS transporta cargas
- 9) La empresa NN fabrica repuestos para equipos de aire acondicionado
- 10) La empresa BB vende artículos de jardinería

F- Unir con flechas lo indicado en la primera columna con lo detallado en la segunda según corresponda

- | | |
|---|---------------------|
| * El capital de una S.R.L. se divide en... | * Partes de interés |
| * El capital de una Soc. Col. se divide en... | * Cuotas |
| * El capital de una S.A. se divide en... | * Acciones |

* Responsabilidad

solidaria significa...

* Que los socios responden por las deudas sociales incumplidas con el capital aportado y con sus bienes particulares.

* Responsabilidad

subsidiaria significa...

* Que todos los socios conjunta o individualmente responden frente a terceros.

* Responsabilidad

ilimitada significa...

* Que los acreedores de la sociedad actuarán primero sobre los bienes sociales y en caso de no alcanzar éstos sobre los particulares de cada socio.

G- Completar las frases

1. El dueño de una empresa unipersonal tiene responsabilidad...
2. Los socios de una S.R.L. tienen responsabilidad...
3. Los socios de una S.A. tienen responsabilidad...
4. Los socios de una sociedad colectiva tienen responsabilidad...

H- Indicar del siguiente listado cuales son usuarios externos de la información que, suministra una empresa

- 1) El gerente de la empresa
- 2) La municipalidad de Córdoba
- 3) Los accionistas de la empresa
- 4) Los socios de la empresa
- 5) La Dirección General de Rentas
- 6) El Banco Provincia de Córdoba, ante quien se solicitó un préstamo
- 7) El dueño de la empresa
- 8) Los proveedores de la empresa
- 9) El Banco Israelita de Córdoba a quien se le adeuda dinero
- 10) Los posibles inversores de la empresa

Introducción a la Matemáticas

Docentes:

Musolino, Alfonso
Pietrantonio, Cesar

2 ° JORNADA, Viernes 06/03: “Alterados por las matemáticas”

Actividad Nº 1: Presentación de un video motivador (tiempo: 27 minutos) y debate ¿las matemáticas nos alteran?

18:45 hs - Video de canal Encuentro - Alterados por Pi - Funciones (T03x06) Adrián Paenza.
https://www.youtube.com/watch?v=pjuD8ztvLo4&list=TLPQMDQxMjJwMTn_Tlkaso1EZg&index=3

El tema central del video son las funciones. Se cuenta la historia de los científicos que contribuyeron al desarrollo de esta noción. Con el público Paenza analiza la situación de dos empresas para saber en cuál de ellas conviene invertir. Funciones de la vida cotidiana y fórmulas. Cierre del video: un juego con un tablero de ajedrez al que le faltan dos cuadrados. Lo resuelve con ayuda del auditorio.

19:20 hs Debate: ¿Las matemáticas te alteran? Es este espacio se procura que los ingresantes se expresen sobre sus propias trayectorias escolares vinculadas con los trayectos de formación en matemáticas recibidos (nivel medio, otras tecnicaturas, universidad, otros). Para nosotros será una actividad diagnóstica.

Recursos: Proyector y PC.

Recreo: 20:20 a 20:40 hs.

Actividad Nº 2: Reunidos en grupos preparan una clase lúdica vinculada a problemas de la vida cotidiana que deberán presentar al resto de los grupos.

20:45 hs.- Los ingresantes distribuidos en 3 grupos se les asigna uno de los siguientes temas por sorteo (cartones).

Temas:

- Relación vs. Función
- Variables dependientes e independientes
- Función lineal

20:50 a 21:20 hs - Los integrantes deberán recuperar los conocimientos vinculados al tema que les toco en sorteo y preparan una clase (duración 10 minutos). Es importante ver el desempeño grupal en la transmisión a los otros compañeros del propio conocimiento recuperado, procesado y compartido: el oficio de ser docente.

21:25 a 21:55 hs - Presentación grupal de la clase.

Recursos: Cartoncitos de cartulina, pizarra, fibrones y borrador.

22:00 hs Cierre de la jornada

Introducción al Derecho

Docentes:

Ceballos Daniel

Martínez, Marisa

**LA EDUCACIÓN Y LAS NUEVAS
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN. (TIC)**

Nuestra sociedad ha cambiado rápidamente en estos últimos años, el paso de una sociedad de la información a una sociedad del conocimiento nos interpela como profesores, como alumnos.

CONSIGNAS: A continuación los invitamos a analizar el siguiente video: <https://www.youtube.com/watch?v=LPMwxcnuzAY>. **Debate:** *¿Qué cambios detectan en la sociedad, en relación a la incorporación de las nuevas tecnologías en la vida cotidiana?*

LA EDUCACIÓN, Y LAS TIC

Nuestra ley nacional de educación, ley 26206, acorde a los cambios sociales, culturales, y comprendiendo que las nuevas tecnologías son emergentes culturales, que favorecen el aprendizaje, en varios artículos, nos invitan comprender la importancia de la implementación de las TIC en la educación argentina.

En su TÍTULO I -DISPOSICIONES GENERALES- CAPÍTULO II-FINES Y OBJETIVOS DE LA POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL, menciona en su ARTÍCULO 11.- Los fines y objetivos de la política educativa nacional son:

m) Desarrollar las competencias necesarias para el manejo de los nuevos lenguajes producidos por las tecnologías de la información y la comunicación.

CAPÍTULO IV -EDUCACIÓN SECUNDARIA, en su ARTÍCULO 30.- La Educación Secundaria en todas sus modalidades y orientaciones tiene la finalidad de habilitar a los/las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios.

Son sus objetivos:

f) Desarrollar las capacidades necesarias para la comprensión y utilización inteligente y crítica de los nuevos lenguajes producidos en el campo de las tecnologías de la información y la comunicación.

TITULO VI -LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN -CAPÍTULO II -DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

ARTÍCULO 88.- El acceso y dominio de las tecnologías de la información y la comunicación formarán parte de los contenidos curriculares indispensables para la inclusión en la sociedad del conocimiento.

PREGUNTA: *¿Recuerdas a que se llama sociedad del conocimiento?*

En el **TÍTULO VII EDUCACIÓN, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 100.- El Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, fijará la política y desarrollará opciones educativas basadas en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación y de los medios masivos de comunicación social, que colaboren con el cumplimiento de los fines y objetivos de la presente ley.

ARTÍCULO 101.- Reconócese a **Educ.ar Sociedad del Estado** como el organismo responsable del desarrollo de los contenidos del Portal Educativo creado en el ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, o bajo cualquier otro dominio que pueda reemplazarlo en el futuro. A tal efecto, Educ.ar Sociedad del Estado podrá elaborar, desarrollar, contratar, administrar, calificar y evaluar contenidos propios y de terceros que sean incluidos en el Portal Educativo, de acuerdo con los lineamientos respectivos que apruebe su directorio y/o le instruya dicho Ministerio.

ARTÍCULO 102.- El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología encargará a Educ.ar Sociedad del Estado, a través de la señal educativa “Encuentro” u otras que pudieran generarse en el futuro, la realización de actividades de producción y emisión de programas de televisión educativa y multimedial destinados a fortalecer y complementar las estrategias nacionales de equidad y mejoramiento de la calidad de la educación, en el marco de las políticas generales del Ministerio.

Dicha programación estará dirigida a:

- a) Los/as docentes de todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, con fines de capacitación y actualización profesional.
- b) Los/as alumnos/as, con el objeto de enriquecer el trabajo en el aula con metodologías innovadoras y como espacio de búsqueda y ampliación de los contenidos curriculares desarrollados en las clases.
- c) Los/as adultos/as y jóvenes que están fuera del sistema educativo, a través de propuestas de formación profesional y técnica, alfabetización y finalización de la Educación Primaria y Secundaria, con el objeto de incorporar, mediante la aplicación de nuevos procesos educativos, a sectores sociales excluidos.
- d) La población en general mediante la emisión de contenidos culturales, educativos y de divulgación científica, así como también cursos de idiomas en formato de educación a distancia.

CONSIGNA: *Te proponemos indagues sobre la señal educativa Encuentro, como así también EDUCAR S.A. Para ello recurre al buscador, y navega en los sitios web a fin de familiarizarte con ellos.*

ARTÍCULO 103.- El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología creará un Consejo Consultivo constituido por representantes de los medios de comunicación escritos, radiales y televisivos, de los organismos representativos de los anunciantes publicitarios y del Consejo Federal de Educación, con el objeto de promover mayores niveles de responsabilidad y compromiso de los medios masivos de comunicación con la tarea educativa de niños/as y jóvenes.

Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, se han incorporado en nuestras prácticas cotidianas, y por lo tanto en nuestras aulas, y prácticas docentes. Los invitamos a descubrir como impactan las TICs en el aula. Para ello escucharemos a la licenciada Maggio y analizaremos su visión.

<https://www.youtube.com/watch?v=v1QJERqBDBw&t=34s>

PREGUNTA: ¿De qué manera consideran ustedes que han impactado las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el aula, en el proceso de enseñanza y aprendizaje, en nuestro país?

El derecho a la educación

La educación es un derecho humano, no un privilegio.

La educación como derecho humano significa que:

- el derecho a la educación está garantizado legalmente para todos sin discriminación alguna
- los Estados tienen la obligación de proteger, respetar y cumplir el derecho a la educación
- hay maneras de hacer que los Estados sean responsables de las violaciones o las privaciones del derecho a la educación

¿Qué garantiza la educación como un derecho?

El derecho internacional de los derechos humanos garantiza el derecho a la educación. La Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada en 1948, en su artículo 26 proclama: "Toda persona tiene derecho a la educación." Desde entonces, el derecho a la educación ha sido ampliamente reconocido y desarrollado por un número de instrumentos normativos internacionales elaborados por las Naciones Unidas, entre ellos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención de la UNESCO relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza.

También ha sido ratificado en otros tratados referentes a grupos específicos (mujeres y niñas, personas con discapacidad, inmigrantes, refugiados, pueblos indígenas, etc.) o contextos (educación durante conflictos armados). Igualmente ha sido incorporado en diversos tratados regionales y consagrado como un derecho en la gran mayoría de las constituciones nacionales.

¿Por qué es fundamental el derecho a la educación?

Tanto los individuos como la sociedad se benefician del derecho a la educación. Es fundamental para el desarrollo humano, social y económico y un elemento clave para lograr la paz duradera y el desarrollo sostenible. Es una herramienta poderosa para desarrollar el pleno potencial de todas las personas y promover el bienestar individual y colectivo.

En resumen:

- es un derecho de empoderamiento
- saca a grupos marginados de la pobreza
- es un medio indispensable para hacer realidad otros derechos
- contribuye al desarrollo pleno de la personalidad humana

¿Cuál es el contenido del derecho a la educación?

- El derecho a la educación abarca tanto los derechos como las libertades fundamentales, entre ellos:
- el derecho a una educación primaria gratuita y obligatoria
 - el derecho a una educación secundaria asequible y accesible (incluida la enseñanza y la capacitación técnica y profesional), progresivamente gratuita
 - el derecho a la igualdad de acceso a la enseñanza superior sobre la base de la capacidad, progresivamente gratuita
 - el derecho a la educación fundamental para aquellos que no han recibido o no han completado la educación primaria
 - el derecho a una educación de calidad tanto en las escuelas públicas como privadas
 - la libertad de los padres para elegir la escuela de sus hijos de acuerdo con sus creencias religiosas y morales
 - la libertad de los individuos y entidades para establecer y dirigir instituciones de enseñanza de conformidad con las normas mínimas establecidas por el Estado
 - la libertad académica de los profesores y los estudiantes

La educación en todo el mundo

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio fueron adoptados por las Naciones Unidas en el 2000 con el fin de fomentar el desarrollo social y económico de los países más pobres del mundo. La meta 2 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio es la de velar porque en el año 2015 los niños y niñas de todo el mundo, terminen un ciclo completo de enseñanza primaria. La meta es el de promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer mediante la eliminación de la disparidad de género en la educación. Cada año, se ha elaborado un informe presentando la evaluación global más completa de los progresos realizados hasta la fecha. Según el informe sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2010:

- La matriculación en la enseñanza primaria ha seguido aumentando, llegando al 89% en el mundo en desarrollo y al 96% en las regiones desarrolladas.
- El número de los niños en edad escolar primaria que estaban fuera de la escuela se redujo de 106 millones en 1999 a 69 en 2008.
- La brecha de género en la población sin escolarizar se ha reducido: la proporción de mujeres en este grupo disminuyó del 57% al 53% en todo el mundo entre 1999 y 2008.
- Datos de los hogares de 42 países muestran que los niños de las zonas rurales tienen el doble de probabilidades de estar fuera de la escuela en comparación a los niños que viven en zonas urbanas.
- Los niños con discapacidades en todo el mundo tienen muchas menos oportunidades que sus compañeros sin discapacidad. Incluso en algunos de los países que están más cerca de lograr el objetivo de la enseñanza primaria universal, los niños con discapacidades representan la mayoría de los excluidos.

Uno de los objetivos más importantes de la educación es enseñar a la gente a leer y escribir. Como componente de la educación básica y como fundamento para el aprendizaje, la alfabetización contribuye a la mejora de las capacidades humanas y aporta beneficios no solo para el individuo, sino también para la familia, la comunidad y la sociedad. La alfabetización ayuda a eliminar la pobreza y a aumentar la

participación en la sociedad. El Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU) evalúa los objetivos de alfabetización relacionados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. De acuerdo con el informe del Instituto “la alfabetización de adultos y jóvenes: las tendencias mundiales en materia de paridad de género” dicen que 796 millones de adultos (mayores de 15 años de edad) en todo el mundo no eran capaces de leer y escribir en 2008. En el Asia meridional y el África subsahariana están aproximadamente tres cuartas partes de los adultos que no pueden leer y escribir en el mundo. La tasa mundial de alfabetización de adultos fue del 83%, frente al 76% en 1990. El progreso ha sido fuerte en el norte de África y en Asia Oriental y Meridional, con un incremento del 20% y 15% respectivamente.

La educación como un derecho humano

El derecho a la educación está en la base de la idea misma de los derechos humanos. En 1948, la Declaración Universal de Derechos Humanos proclamó que la educación básica obligatoria es un derecho humano básico. La educación se percibe no solo como un derecho sino también como un medio para la plena y efectiva realización de los demás derechos humanos. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que entró en vigor en 1976 y fue ratificado por 160 países, reafirmó el derecho a la educación como una obligación jurídicamente vinculante. El artículo 13 es la disposición más extensa en el Pacto y es el artículo de más amplio y exhaustivo alcance sobre el derecho a la educación en el derecho internacional de los derechos humanos.

Artículo 13

1. Los Estados miembros en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Acuerdan que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Pactan asimismo que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

2. Los Estados miembros del presente Pacto reconocen con miras a lograr la plena realización de este derecho, que

(A) la enseñanza primaria debe ser obligatoria y gratuita para todos.

(B) la educación secundaria en sus diferentes formas, incluida la enseñanza secundaria técnica y profesional, debe ser generalizada y hacerse accesible a todos, a través de cuantos medios sean apropiados, y en particular a través de la implantación progresiva de la enseñanza gratuita;

(C) la enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad, a través de cuantos medios sean apropiados, y en particular a través de la implantación progresiva de la enseñanza gratuita;

(D) la educación elemental debe fomentarse o intensificarse, en la medida de lo posible para las personas que no hayan recibido o terminado el ciclo completo de enseñanza primaria.

(E) el desarrollo de un sistema de escuelas en todos los niveles debe mantenerse activamente, implantando un sistema adecuado de becas, y las condiciones materiales del personal docente deberá mejorar continuamente.

3. Los Estados miembros en el presente Pacto se comprometen a respetar la libertad de los padres y, en su caso, de los tutores legales de escoger para sus hijos o alumnos escuelas distintas de las creadas por las autoridades públicas, siempre que aquellas satisfagan las normas mínimas que pueden ser establecidas o autorizadas por el Estado y para garantizar la educación religiosa y moral de sus hijos conforme a sus propias convicciones.

4. Nada de lo dispuesto en este artículo se interpretará como una restricción de la libertad de los individuos y entidades para establecer y dirigir instituciones de enseñanza, a condición de que se respeten los principios enunciados en el párrafo 1 del presente artículo y de que la educación impartida en tales instituciones se ajuste a las normas mínimas que prescriba el Estado.

El derecho a la educación se mantiene en muchos otros instrumentos de los derechos humanos, incluida la Convención sobre los Derechos del Niño, y varios tratados regionales (por ejemplo, la Carta Social Europea, la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos o la Carta Árabe revisada), así como las convenciones centradas en determinados grupos de personas (como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer).

Todos los instrumentos de derechos humanos dependen en gran medida de las normas y objetivos de la ciencia y de la educación. El preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos lo reconoció al proclamar que “un entendimiento común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para la plena realización de este compromiso” para promover el respeto universal y el cumplimiento de los derechos humanos. Se supone que la educación en este campo es esencial para crear un mundo donde se respeten los derechos humanos.

La educación debe estar disponible, ser accesible, aceptable y adaptable. El concepto de estos cuatro As (en inglés) fue desarrollado por Katarina Tomaševski, una antigua ponente especial las Naciones Unidas sobre el derecho a la educación:

- Disponibilidad: la educación es gratuita y pagada por el gobierno; hay infraestructuras adecuadas, incluyendo los maestros capacitados.
- Accesibilidad: el sistema no es discriminatorio y es accesible a todos, y se adoptan medidas positivas para incluir a personas marginadas.
- Aceptabilidad: el contenido de la educación es pertinente, no discriminatorio y culturalmente apropiado, y la calidad está garantizada.
- Adaptabilidad: la educación puede evolucionar con las necesidades cambiantes de la sociedad, y el sistema se puede adaptar a los contextos locales.

Los gobiernos han de respetar, proteger y cumplir el derecho a la educación, haciendo de la educación disponible, accesible, aceptable y adaptable. Sin embargo, hay otros derechos de los actores en el proceso educativo, como el de un niño que se beneficia del derecho a la educación, los padres del niño que son los “primeros educadores” y son los responsables de proporcionar orientación a los niños; y los profesionales de la educación.

El Derecho a la Educación en la Constitución Nacional Argentina

Así lo expresa el artículo 75 inc. 19, a saber: “Corresponde al Congreso: ...Proveer lo conducente al desarrollo humano, al progreso económico con justicia social, a la productividad de la economía nacional, a

la generación del empleo, a la formación profesional de los trabajadores, a la defensa del valor de la moneda, a la investigación y al desarrollo científico y tecnológico, su difusión y aprovechamiento. Proveer al crecimiento armónico de la Nación y al doblamiento de su territorio; promover políticas diferenciadas que tiendan a equilibrar el desigual desarrollo relativo de provincias y regiones. Para estas iniciativas, el Senado será Cámara de origen. Sancionar leyes de organización y de base de la educación que consoliden la unidad nacional respetando las particularidades provinciales y locales: que aseguren la responsabilidad indelegable del Estado, la participación de la familia y la sociedad, la promoción de los valores democráticos y la igualdad de oportunidades y posibilidades sin discriminación alguna; y que garanticen los principios de gratuidad y equidad de la educación pública estatal y la autonomía y autarquía de las universidades nacionales. Dictar leyes que protejan la identidad y pluralidad cultural, la libre creación y circulación de las obras del autor.”

Cabe recordar que el derecho a la educación se encuentra plasmado en nuestra Carta Magna desde sus orígenes. Así, en el Preámbulo cuando proclama como uno de los objetivos: “promover el bienestar general”; en el artículo 5, al imponer a las provincias la obligación de asegurar “la educación primaria”; en el artículo 14, al establecer que “todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos...” “...enseñar y aprender”.

Actualmente, el termino educación como derecho humano esencial, en virtud del artículo 75 inc. 22, se ha renovado y actualizado al estar inserto en numerosos tratados internacionales de derechos humanos que adquirieron jerarquía constitucional. Como ejemplos podemos citar: La Declaración Universal de Derechos Humanos (arts. 26.1, 26.2); la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (art. XII, parr. 1° y 3°); el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (art. 13.1 y 13.3); la Convención Americana sobre Derechos Humanos (art. 12.4); el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (art. 18.4); la Convención de los Derechos del Niño (art. 28). En los mismos se mencionan, entre otros conceptos, el derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades; la libertad de opción educativa; la obligatoriedad de la educación primaria; la progresividad en la educación media; el acceso a la educación superior por mérito o capacidad; etc.

Análisis de la Ley de Educación Nacional Nº 26.206

La Ley de Educación Nacional Nº 26.206 es la norma vigente que desarrolla los lineamientos generales de la educación pública estatal, sin afectar la autonomía de las provincias en materia educativa. Consta de XII Títulos (con sus respectivos capítulos) y 145 artículos.

Esta legislación enuncia, entre los principios (art. 1° a 10) que, “la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado”; “la educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa..., profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación”. Se trata de que la educación brinde las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas, basada en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común. Establece además la responsabilidad principal e indelegable de la Nación, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de garantizar el ejercicio del derecho constitucional de enseñar y aprender; y de proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos los habitantes de la Nación, en condiciones de igualdad, gratuidad y equidad, con la participación de las organizaciones sociales y las familias. También el Estado debe tener a su cargo el financiamiento del Sistema Educativo Nacional.

Se consagran como fines y objetivos de la política educativa nacional (art. 11) entre otros, los siguientes: asegurar una educación de calidad, con igualdad de oportunidades; garantizar una educación integral, que le permita a la persona poder desempeñarse en el ámbito laboral y acceder a estudios superiores; brindar

una formación ciudadana en base a valores éticos y democráticos; garantizar la inclusión educativa a través de políticas universales y de estrategias pedagógicas y de asignación de recursos para los sectores más desfavorecidos de la sociedad; asegurar condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas sin ningún tipo de discriminación; garantizar a todos el acceso y las condiciones para la permanencia y el egreso en todos los niveles del sistema educativo, asegurando la gratuidad de los servicios de gestión estatal, en dichos niveles; asegurar la participación democrática de docentes, familias y estudiantes en las instituciones educativas; promover el aprendizaje de saberes científicos necesarios para comprender y participar en la sociedad contemporánea; coordinar las políticas de educación, ciencia y tecnología con las de cultura, salud, trabajo, desarrollo social, deportes y comunicaciones, para atender el conjunto de necesidades de la población, con recursos estatales, sociales y comunitarios.

Ley de Educación de la Provincia de Córdoba

Ley: 9870

Artículo 1º.- Fundamentos. La educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social garantizado por el Estado. El Estado respetará los principios establecidos por la Constitución Nacional y los tratados internacionales incorporados a ella. La educación se constituye en política de Estado prioritaria para contribuir a la construcción y desarrollo de una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo cultural, económico y social de la Provincia. El Estado Provincial no suscribirá tratados de libre comercio que impliquen concebir la educación como un servicio lucrativo o alienen cualquier forma de mercantilización de la educación pública.

Artículo 2º.- Ámbito de aplicación. Esta Ley rige la organización y administración del Sistema Educativo Provincial integrado por los siguientes servicios:

- a) Servicios educativos públicos de gestión estatal;
- b) Servicios educativos municipales regulados por el artículo 108 de esta Ley, y
- c) Servicios educativos públicos de gestión privada autorizados.

Artículo 3º.- Principios generales. La política educativa, en cumplimiento de las disposiciones de la Constitución Provincial, se rige por los siguientes principios generales:

- a) La educación es función principal, obligatoria y permanente para el Estado Provincial, quien establece y supervisa la política del sector;
- b) Se reconoce a la familia como agente natural y primario de educación, el derecho fundamental de educar a sus hijos y de escoger el tipo de educación más adecuado a sus propias convicciones;
- c) La educación es también función y responsabilidad de la sociedad, orientada a asegurar el respeto de las peculiaridades individuales y culturales y a impulsar, a través de la participación de sus miembros, su propio desarrollo;
- d) Todos los habitantes de la Provincia tienen derecho a la educación para favorecer el desarrollo pleno de su persona e integrarse como ciudadano en un marco de libertad y convivencia democrática. Es responsabilidad del Estado garantizar el ejercicio de este derecho en igualdad de oportunidades sin ningún tipo de discriminación fundada en su condición, origen o contexto social en el que vive, de género, étnica, ni por su nacionalidad, su orientación cultural o religiosa y sus condiciones físicas, intelectuales o lingüísticas;

- e) Todos los habitantes de la Provincia tienen, asimismo, derecho a acceder a los más altos niveles de formación, investigación y creación, conforme con su vocación y aptitudes y dentro de las exigencias del interés nacional y provincial;
- f) La educación pública de gestión estatal es común, integral, gratuita y exenta de dogmatismos de cualquier signo;
- g) El Estado garantiza el derecho de enseñar y aprender en todo el territorio provincial. Su ejercicio, dentro del sistema educativo, respetará las libertades inherentes a las personas que se educan y lo dispuesto por la Constitución Provincial y la presente Ley;
- h) El Estado garantiza, en el ámbito educativo, el respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes establecidos en la Ley Nacional N° 26.061;
- i) El Estado reconoce, asimismo, la libertad de las personas, asociaciones y municipios de crear y gestionar instituciones educativas ajustadas a los principios de la Constitución y a esta Ley, y
- j) El Estado asegura en el presupuesto provincial los recursos suficientes para el financiamiento del sistema educativo e integra con igual fin aportes comunitarios, sectoriales y de otras jurisdicciones.

Artículo 4º.- Fines y Objetivos de la Educación Provincial. La educación en la Provincia de Córdoba, de acuerdo con los principios y valores de su Constitución, se dirigirá al cumplimiento de los siguientes fines y objetivos:

- a) El desarrollo integral, armonioso y permanente de los alumnos orientado hacia su realización personal y su trascendencia en lo cultural, lo social, lo histórico y lo religioso, según sus propias opciones;
- b) La formación de ciudadanos conscientes de sus libertades y derechos y responsables de sus obligaciones cívicas, capaces de contribuir a la consolidación del orden constitucional, a la configuración de una sociedad democrática, justa y solidaria, así como a la valoración y preservación del patrimonio natural y cultural;
- c) La capacitación para el ejercicio de la participación reflexiva y crítica y el comportamiento ético y moral de la persona que le permita su activa integración en la vida social, cultural y política;
- d) La preparación laboral, técnica y profesional de la persona que la habilite para su incorporación idónea al proceso de desarrollo socio productivo y técnico, y para su formación permanente;
- e) La comprensión de los avances científicos y tecnológicos y su utilización al servicio del mejoramiento de la calidad de vida individual y colectiva;
- f) La conservación de los valores fundamentales que cimientan la identidad y unidad nacional y latinoamericana, con apertura a la cultura de los pueblos, así como a la promoción y creación de las expresiones culturales de las diversas comunidades de la Provincia;
- g) La formación en el respeto y valoración de la diversidad lingüística y cultural de los pueblos originarios;
- h) La formación para la comprensión, la cooperación y la paz entre las naciones y la educación relativa a los derechos humanos y libertades fundamentales;
- i) Incorporar de manera obligatoria en todos los niveles educativos y modalidades el estudio de la Constitución Nacional y de la Constitución Provincial, sus normas, espíritu e instituciones; j) Brindar conocimientos y promover valores que contribuyan a una educación sexual integral, conforme a lo establecido por la Ley Nacional N° 26.150;
- k) Brindar una formación que promueva el derecho a la vida y su preservación;

- l) Desarrollar una educación que posibilite la autodeterminación y el compromiso con la defensa de la calidad de vida, el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y la concientización sobre los procesos de degradación socio ambiental;
- m) Incorporar el cooperativismo, mutualismo y asociativismo en todos los procesos de formación, en concordancia con los principios y valores establecidos en la Ley Nacional N° 16.583 y sus normas reglamentarias;
- n) Promover el aprendizaje y utilización en la comunidad educativa de los métodos alternativos de resolución de conflictos, en el marco de lo establecido por la Ley Provincial de Mediación N° 8858;
- ñ) Fortalecer la centralidad de la lectura y escritura como condiciones básicas para la construcción de una ciudadanía responsable y la libre circulación del conocimiento;
- o) Desarrollar las competencias necesarias para el manejo de los nuevos lenguajes producidos por las tecnologías de la información y la comunicación
- p) Promover el aprendizaje de saberes científicos fundamentales para comprender y participar reflexivamente en la sociedad contemporánea;
- q) Brindar una formación que garantice una educación artística integral y continua que permita la apropiación de sus distintos lenguajes, estimulando la creatividad, el gusto y la comprensión de las distintas manifestaciones del arte y la cultura;
- r) Asegurar una formación corporal motriz y deportiva que favorezca un desarrollo armónico y la adquisición de hábitos de vida saludable;
- s) Desarrollar las capacidades para “aprender a aprender” a lo largo de toda la vida;
- t) Concebir la cultura del trabajo y del esfuerzo personal y cooperativo como principio fundamental de los procesos de enseñanza y aprendizaje;
- u) Brindar una formación que le permita actuar con responsabilidad y compromiso en el cuidado y mejoramiento del ambiente contribuyendo a su desarrollo sustentable;
- v) Promover saberes, actitudes y valores que fortalezcan las capacidades de las personas para prevenir las adicciones y el uso indebido de drogas;
- w) Asegurar el conocimiento y respeto de las normas de tránsito y desarrollar actitudes y comportamientos seguros, responsables y solidarios en la vía pública;
- x) Desarrollar las capacidades para aprender a relacionarse, interactuar y trabajar en forma colaborativa, e
- y) Brindar una formación que asegure condiciones de igualdad, sin admitir discriminaciones de ningún tipo.

MEJORAR LA EDUCACIÓN A TRAVÉS DE LA TECNOLOGÍA. *Por Sebastián Fischer*

Las nuevas tecnologías constituyen una herramienta fundamental para avanzar en la mejora de los procesos educativos. Tal es así que las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) han ganado terreno y en la actualidad tienen una influencia cada vez mayor en la forma de comunicarse, el aprendizaje y la vida.

Argentina no escapa a ese fenómeno mundial; por el contrario, **cada vez son más las instituciones, las escuelas y las entidades educativas que buscan fortalecer la relación entre la educación tradicional y las nuevas tecnologías de información.**

Recientemente, un estudio realizado por licenciados en Tecnología Educativa de la Universidad de Catamarca demostró que, en el aprendizaje de un tema determinado de física, los alumnos de la escuela preuniversitaria Fray M. Esquiú, que usaron un software y trabajaron con netbooks, lograron en un 22% mejores resultados que aquellos que lo hicieron de manera tradicional.

El desafío consiste en utilizar eficazmente ese cambio pedagógico que pretende potenciar el uso de las nuevas tecnologías para lograr un beneficio en el modo de aprendizaje de los más pequeños. **El objetivo es mejorar, no sólo el acceso a información, sino también la aptitud para manejar nuevas formas y procesos.**

La clave para que las tecnologías generen beneficios tangibles en la educación es que se entienda que es un proceso que debemos abarcar de manera holística. La escuela debe ser el nodo, los maestros, los facilitadores y los alumnos, los satélites. Todo esto tiene que funcionar interconectado y la tecnología debe estar presente tanto en la infraestructura de la escuela como en el equipamiento de docentes y alumnos, incluyendo softwares específicos, incorporando un nuevo esquema de trabajo donde sea un aprendizaje que tenga a la tecnología como motor y no solamente como un posible recurso.

En este sentido, un aspecto a considerar es que en Argentina la mayoría de los chicos y adolescentes se conectan internet a través del celular, utilizan las redes sociales para intercambiar mensajes con amigos y en un 80% de los casos usan la red para hacer tareas escolares, según se desprende de un estudio publicado en el año 2016 por Unicef.

Estoy convencido de que **el desafío es utilizar eficazmente estas tecnologías para que estén al servicio de los intereses del conjunto de los estudiantes y de toda la comunidad educativa.**

Tal cual considera la Unesco, las TIC ayudan a lograr el acceso universal a la educación y mejoran la igualdad y la calidad; contribuyen al desarrollo profesional de los docentes y a la mejora de la gestión, siempre y cuando se apliquen las políticas, las tecnologías y las capacidades adecuadas.

Por eso, las empresas del sector especializadas en educación tenemos que intensificar nuestro trabajo en el desarrollo de recursos que puedan ayudar a los países de la región en la eficacia de sus políticas, sus estrategias y sus actividades educativas. Asimismo, hay que asegurarse de que estas estrategias tengan en cuenta los desafíos que generan, la brecha digital y las necesidades de los más desfavorecidos.

El autor es Global Sales Director de Positivo BGH.

TEXTO EXTRAIDO DE <https://www.infobae.com/opinion/2017/04/21/mejorar-la-educacion-a-traves-de-la-tecnologia/>

NORMATIVA SOBRE EDUCACIÓN Y TIC, Por Alejandra Batista**Principales menciones a la cuestión TIC en la [Ley de de Educación Nacional 26.206](#)**

- Entre los principios, derechos y garantías, expresa: “El Estado garantiza el acceso de todos/as los/as ciudadanos/as a la información y al conocimiento como instrumentos centrales de la participación en un proceso de desarrollo con crecimiento económico y justicia social.” (Título I, Capítulo I, Artículo 7)
- Incluye entre los fines y objetivos de la Política Educativa Nacional “Desarrollar las competencias necesarias para el manejo de los nuevos lenguajes producidos por las tecnologías de la información y la comunicación” (Capítulo II, Artículo 11, inciso m).

En el Título II. El Sistema Educativo Nacional:

- “La Educación Primaria tiene por finalidad proporcionar una formación integral, básica y común, y sus objetivos son: [...] d) Generar las condiciones pedagógicas para el manejo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, así como para la producción y recepción crítica de los discursos mediáticos.” (Capítulo III, Artículo 27)
- En el Capítulo IV. Educación Secundaria, Artículo 30, inciso f, se expresa como uno de los objetivos de este nivel educativo: “Desarrollar las capacidades necesarias para la comprensión y la utilización inteligente y crítica de los nuevos lenguajes producidos en el campo de las tecnologías de la información y la comunicación”.
- “Con el propósito de asegurar el derecho a la educación, la integración escolar y favorecer la inserción social de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, las autoridades jurisdiccionales dispondrán las medidas necesarias para: a) Posibilitar una trayectoria educativa integral que permita el acceso a los saberes tecnológicos, artísticos y culturales [...] (Capítulo VIII, Artículo 44)

También se menciona el tema en los Capítulos correspondientes a la Educación permanente de jóvenes y adultos, la Educación rural y la Educación en contextos de privación de la libertad (Artículos 48, 51 y 56 respectivamente)

Los recursos tecnológicos figuran entre los componentes de las Políticas de promoción de la igualdad educativa (Título V, Artículo 80)

En el Título VI. La calidad de la educación:

- Las tecnologías aparecen como recursos materiales necesarios para garantizar una educación de calidad (Capítulo I, Artículo 85)
- Asimismo, entre las disposiciones específicas, Capítulo II, Artículo 88, se establece: “El acceso y dominio de las tecnologías de la información y la comunicación formarán parte de los contenidos curriculares indispensables para la inclusión en la sociedad del conocimiento”.

El Título VII. Educación, nuevas tecnologías y medios de comunicación dice:

- “El Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Educación fijará la política y desarrollará opciones educativas basadas en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y de los medios masivos de comunicación social, que colaboren con los fines y objetivos de la presente ley”. (Artículo 100)

Por tratar cuestiones vinculadas al acceso a la información, es de interés, también, considerar la [recientemente promulgada Ley 26917 Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares y Unidades de Información Educativa por la cual se crea dicho sistema con la finalidad de:](#)

“[...] generar acciones para la integración de las unidades de información en redes gestionadas adecuadamente en un marco de trabajo cooperativo, para garantizar a los actores de la comunidad educativa la igualdad de oportunidades y posibilidades de acceso a la información y a la producción de conocimiento, en consenso con las políticas educativas jurisdiccionales.” (Artículo 4)

Entre los objetivos del Sistema (Artículo 5) se mencionan:

- “Promover líneas de acción institucionales orientadas a favorecer la lectura crítica y reflexiva en las unidades de información de cada comunidad educativa, como modo de comprensión de su realidad pasada y presente a nivel individual, social y cultural, en coordinación con los planes de lectura nacionales y jurisdiccionales.” (inciso e)
- “Generar acciones tendientes a ampliar y profundizar las competencias para la búsqueda, uso, conocimiento, evaluación y producción de la información en distintos formatos y soportes, así como la capacidad de comprensión lectora integral.” (inciso f)

Resoluciones del Consejo Federal de Educación vinculadas con Educación y TIC

- [Resolución 123/10](#), por la cual se aprueba el documento [Políticas de inclusión digital educativa. El Programa Conectar Igualdad](#)
- [Documentos operativos del Programa Conectar Igualdad](#)
- [Resolución 147/10](#) Secretaría de comunicaciones de la Nación. Internet para establecimientos educativos
- Resolución 155/11, por la cual se aprueba el documento de la [Modalidad Educación Especial](#)
- [Resolución 244/15](#), por la cual se aprueba el documento Intensificación del uso de TIC para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Temas prioritarios del año 2015

TEXTO EXTRAIDO DE: <https://inclusiondigitaleducativa.wordpress.com/2014/02/03/normativa-sobre-educacion-y-tic/>

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL Y PRÁCTICA DOCENTE

- Abril, Francisco
- Barrera, Guillermo
- Maizón, Agustín
- Casas, Julian
- Luna Cecilia
- Ianello Romina

LA EDUCACIÓN COMO “ACTO POLÍTICO” Y EL “SER” DOCENTE COMO ACTOR POLÍTICO.

- Abril, Francisco
- Barrera, Guillermo

CONSIGNAS PARA ABORDAR EL TEXTO DE PLATÓN.

1. Realizar un análisis crítico sobre cuál es el abordaje de la alegoría de la caverna.
2. ¿Cómo vincularían ustedes la problemática desarrollada en la alegoría de la caverna y la educación cómo discurso político?
3. Realizar una reflexión fundada sobre la necesidad de una educación que construye conciencia crítica en la sociedad.

PLATÓN, República, Libro VII, Ed. Gredos, Madrid 1992 (Traducción de C. Eggers Lan).

ALEGORÍA DE LA CAVERNA.

La alegoría de la caverna pretende poner de manifiesto el estado en que, con respecto a la educación o falta de ella, se halla nuestra naturaleza, es decir, el estado en que se halla la mayoría de los hombres con relación al conocimiento de la verdad o a la ignorancia. Así, los prisioneros representan a la mayoría de la humanidad, esclava y prisionera de su ignorancia e inconsciente de ella, aferrada a las costumbres, opiniones, prejuicios y falsas creencias de siempre. Estos prisioneros, al igual que la mayoría de los hombres, creen que saben y se sienten felices en su ignorancia, pero viven en el error, y toman por real y verdadero lo que no son sino simples sombras de objetos fabricados y ecos de voces.

Este aspecto del mito sirve a Platón para ejemplificar, mediante un lenguaje plagado de metáforas, la distinción entre mundo sensible y mundo inteligible (dualismo ontológico), y la distinción entre opinión y saber (dualismo epistemológico). La función principal del mito es, no obstante, exponer el proceso que debe seguir la educación del filósofo gobernante, tema central del libro VII. Este proceso está representado por el recorrido del prisionero liberado desde el interior de la caverna hasta el mundo exterior, y culmina con la visión del sol. El mito da a entender que la educación es un proceso largo y costoso, plagado de obstáculos y, por tanto, no accesible a cualquiera. El prisionero liberado debe abandonar poco a poco sus viejas y falsas creencias, los prejuicios ligados a la costumbre; debe romper con su anterior vida, cómoda y confortable, pero basada en el engaño; ha de superar miedos y dificultades para ser capaz de comprender la nueva realidad que tiene ante sus ojos, más verdadera y auténtica que la anterior. De ahí que el prisionero deba ser “obligado”, “forzado”, “arrastrado”, por una “áspera y escarpada subida”, y acostumbrarse poco a poco a la luz de fuera, hasta alcanzar el conocimiento de lo auténticamente real, lo eterno, inmaterial e inmutable: las Ideas. Pero no acaba aquí la tarea del filósofo: una vez formado en el conocimiento de la verdad, deberá “descender nuevamente a la caverna” y, aunque al principio se muestre torpe y necesite también un período de adaptación, deberá ocuparse de los asuntos humanos, los propios del mundo sensible (la política, la organización del Estado, los tribunales de justicia, etc.).

Es muy importante relacionar este mito con los conocimientos generales sobre la filosofía de Platón, en especial con la teoría de las Ideas, la distinción entre conocimiento y opinión, etc., y poner especial atención en interpretar correctamente las abundantes metáforas del mito (“la visión”, “las cadenas”, “las cosas del interior”, “las cosas de arriba”, “el sol”, etc.) traduciéndolas a los respectivos conceptos de la filosofía platónica.

(514a) – Después de eso –proseguí– compara nuestra naturaleza respecto de su educación y de su falta de educación con una experiencia como ésta. Representátese hombres en una morada subterránea en forma de

caverna, que tiene la entrada abierta, en toda su extensión, a la luz. En ella están desde niños con las piernas y el cuello encadenados, de modo que deben permanecer allí y mirar sólo delante de ellos, porque las cadenas les impiden girar en derredor la cabeza. Más arriba y más lejos se halla la luz de un fuego que brilla detrás de ellos; y entre el fuego y los prisioneros hay un camino más alto, junto al cual imagínate un tabique construido de lado a lado, como el biombo que los titiriteros levantan delante del público para mostrar, por encima del biombo, los muñecos.

– Me lo imagino.

– Imagínate ahora que, del otro lado del tabique, pasan hombres que llevan toda clase de utensilios y figurillas de hombres y otros animales, hechos en piedra y madera y de diversas clases; y entre los que pasan unos hablan y otros callan.

– Extraña comparación haces, y extraños son esos prisioneros.

– Pero son como nosotros. Pues en primer lugar, ¿crees que han visto de sí mismos, o unos de los otros, otra cosa que las sombras proyectadas por el fuego en la parte de la caverna que tienen frente a sí?

– Claro que no, si toda su vida están forzados a no mover las cabezas.

– ¿Y no sucede lo mismo con los objetos que llevan los que pasan del otro lado del tabique? –
Indudablemente.

– Pues entonces, si dialogaran entre sí, ¿no te parece que entenderían estar nombrando a los objetos que pasan y que ellos ven?

– Necesariamente.

– Y si la prisión contara con un eco desde la pared que tienen frente a sí, y alguno de los que pasan del otro lado del tabique hablara, ¿no piensas que creerían que lo que oyen proviene de la sombra que pasa delante de ellos?

– ¡Por Zeus que sí!

– ¿Y que los prisioneros no tendrían por real otra cosa que las sombras de los objetos artificiales transportados?

– Es de toda necesidad.

– Examina ahora el caso de una liberación de sus cadenas y de una curación de su ignorancia, qué pasaría si naturalmente les ocurriese esto: que uno de ellos fuera liberado y forzado a levantarse de repente, volver el cuello y marchar mirando a la luz, y al hacer todo esto, sufriera y a causa del encandilamiento fuera incapaz de percibir aquellas cosas cuyas sombras había visto antes. ¿Qué piensas que respondería si se le dijese que lo que había visto antes eran fruslerías y que ahora, en cambio está más próximo a lo real, vuelto hacia cosas más reales y que mira correctamente? Y si se le mostrara cada uno de los objetos que pasan del otro lado del tabique y se le obligara a contestar preguntas sobre lo que son, ¿no piensas que se sentirá en dificultades y que considerará que las cosas que antes veía eran más verdaderas que las que se le muestran ahora?

– Mucho más verdaderas.

– Y si se le forzara a mirar hacia la luz misma, ¿no le dolerían los ojos y trataría de eludirla, volviéndose hacia aquellas cosas que podía percibir, por considerar que éstas son realmente más claras que las que se le muestran?

– Así es.

– Y si a la fuerza se lo arrastrara por una escarpada y empinada cuesta, sin soltarlo antes de llegar hasta la luz del sol, ¿no sufriría acaso y se irritaría por ser arrastrado y, tras llegar a la luz, tendría los ojos llenos de fulgores que le impedirían ver uno solo de los objetos que ahora decimos que son los verdaderos? – Por cierto, al menos inmediatamente.

– Necesitaría acostumbrarse, para poder llegar a mirar las cosas de arriba. En primer lugar miraría con mayor facilidad las sombras, y después las figuras de los hombres y de los otros objetos reflejados en el agua, luego los hombres y los objetos mismos. A continuación contemplaría de noche lo que hay en el cielo y el cielo mismo, mirando la luz de los astros y la luna más fácilmente que, durante el día, el sol y la luz del sol.

– Sin duda.

– Finalmente, pienso, podría percibir el sol, no ya en imágenes en el agua o en otros lugares que le son extraños, sino contemplarlo como es en sí y por sí, en su propio ámbito.

– Necesariamente.

– Después de lo cual concluiría, con respecto al sol, que es lo que produce las estaciones y los años y que gobierna todo en el ámbito visible y que de algún modo es causa de las cosas que ellos habían visto. – Es evidente que, después de todo esto, arribaría a tales conclusiones.

– Y si se acordara de su primera morada, del tipo de sabiduría existente allí y de sus entonces compañeros de cautiverio, ¿no piensas que se sentiría feliz del cambio y que los compadecería?

– Por cierto.

– Respecto de los honores y elogios que se tributaban unos a otros, y de las recompensas para aquel que con mayor agudeza divisara las sombras de los objetos que pasaban detrás del tabique, y para el que mejor se acordase de cuáles habían desfilado habitualmente antes y cuáles después, y para aquel de ellos que fuese capaz de adivinar lo que iba a pasar, ¿te parece que estaría deseoso de todo eso y envidiaría a los más honrados y poderosos entre aquéllos? ¿O más bien no le pasaría como al Aquiles de Homero, y «preferiría ser un labrador que fuera siervo de un hombre pobre» o soportar cualquier otra cosa, antes que volver a su anterior modo de opinar y a aquella vida?

– Así creo también yo, que padecería cualquier cosa antes que soportar aquella vida.

– Piensa ahora esto: si descendiera nuevamente y ocupara su propio asiento, ¿no tendría ofuscados los ojos por las tinieblas, al llegar repentinamente del sol?

– Sin duda.

– Y si tuviera que discriminar de nuevo aquellas sombras, en ardua competencia con aquellos que han conservado en todo momento las cadenas, y viera confusamente hasta que sus ojos se reacomodaran a ese estado y se acostumbraran en un tiempo nada breve, ¿no se expondría al ridículo y a que se dijera de él que, por haber subido hasta lo alto, se había estropeado los ojos, y que ni siquiera valdría la pena intentar marchar hacia arriba? Y si intentase desatarlos y conducirlos hacia la luz, ¿no lo matarían, si pudieran tenerlo en sus manos y matarlo?

– Seguramente.

– Pues bien, querido Glaucón, debemos aplicar íntegra esta alegoría a lo que anteriormente ha sido dicho, comparando la región que se manifiesta por medio de la vista con la morada–prisión, y la luz del fuego que hay en ella con el poder del sol; compara, por otro lado, el ascenso y contemplación de las cosas de arriba con el camino del alma hacia el ámbito inteligible, y no te equivocarás en cuanto a lo que estoy esperando, y que es lo que deseas oír. Dios sabe si esto es realmente cierto; en todo caso, lo que a mí me parece es

que lo que dentro de lo cognoscible se ve al final, y con dificultad, es la Idea del Bien. Una vez percibida, ha de concluirse que es la causa de todas las cosas rectas y bellas, que en el ámbito visible ha engendrado la luz y al señor de ésta, y que en el ámbito inteligible es señora y productora de la verdad y de la inteligencia, y que es necesario tenerla en vista para poder obrar con sabiduría tanto en lo privado como en lo público.

– Comparto tu pensamiento, en la medida que me es posible.

CONSIGNAS PARA ABORDAR EL TEXTO DE ARENDT

1. ¿Cuáles son los tres símiles o analogías con las que Arendt caracteriza a Sócrates?
2. ¿Por qué Arendt, siguiendo a Sócrates, dice que el pensamiento es “un viento invisible” y qué significa esta afirmación?
3. ¿Cuáles son los riesgos que comporta el pensamiento –como lo entiende Sócrates– y por qué, según Arendt, el no pensar “tiene también sus peligros”?

TÉCNICAS DE ESTUDIO Y LAS CAPACIDADES PROFESIONALES

- Maizón, Agustín

Técnicas de Estudio para Mejorar el Aprendizaje

Técnica de Estudio 1: Subrayar

Subrayar la parte más importante del temario es una de las técnicas de aprendizaje más sencillas y conocidas. Se trata simplemente de **destacar las partes más significativas del texto** usando distintos colores. Lo ideal es hacer primero una lectura comprensiva y subrayar lo más notable para, posteriormente, proceder al estudio.

Técnica de Estudio 2: Crea tus propios Apuntes

Realizar apuntes es una de las *técnicas de estudio* más extendidas junto con subrayar. Se trata de resumir lo más destacable con nuestras propias palabras para así recordarlo más fácilmente. En la mayoría de las ocasiones, la clave es ser capaz de resumir el contenido al máximo, pero sin dejar fuera ningún dato clave. A la hora de crear nuestros propios **apuntes**, podemos hacerlo al modo tradicional con lápiz o papel o con [herramientas online](#)

Técnica de Estudio 3: Mapas Mentales

Otro clásico. *Crear un mapa mental* es la mejor manera para resumir y organizar nuestras ideas. Un buen mapa mental puede ahorrarnos muchas horas de estudio y consolidar nuestros conocimientos de cara al examen.

Técnica de Estudio 4: Fichas de Estudio

El uso de [fichas de estudio](#) es un método de aprendizaje especialmente eficaz **a la hora de asimilar datos concretos, fechas, números o vocabulario**. Por tanto, materias como Historia, Química, Geografía o cualquier idioma son mucho más fáciles si incluimos las fichas de estudio entre nuestros métodos de estudio. Con las fichas de estudio convertimos la memorización en un proceso más divertido. Además, las fichas de estudio online nos permiten ahorrar mucho trabajo a la hora de crearlas y se pueden consultar fácilmente.

Técnica de Estudio 5: Ejercicios/Casos prácticos

En ocasiones es difícil asimilar la teoría de algunas materias de estudio. Sin embargo, realizar **ejercicios** y **casos prácticos** puede ayudarnos a visualizar la teoría y a que asimilemos los conocimientos de manera más sencilla. Esto es especialmente útil en asignaturas como Matemáticas, Física, Derecho y, en general, todas aquellas que involucren problemas y/o números. Por tanto, puede ser una buena idea **realizar casos prácticos a la vez que estudiamos la teoría**. De esta manera podremos comprender mejor su aplicación y lo que realmente nos están transmitiendo todas esas letras.

Técnica de Estudio 6: Tests

Los **tests** son una excelente manera de repasar en los días u horas previas a un examen. Con los tests podemos comprobar que áreas llevamos mejor y cuáles peor, para así centrar los esfuerzos donde sea necesario. Además, si compartimos exámenes con nuestros compañeros para ponernos a prueba mutuamente, podemos descubrir detalles importantes que hemos obviado. Por ello, sin duda una de las mejores estrategias de estudio es [crear tests](#) e intercambiarlos con los compañeros como una de las estrategias y técnicas de aprendizaje previas al examen.

Técnica de Estudio 7: Brainstorming

Otra de las *técnicas de estudio* que podemos realizar en grupo. El **brainstorming** consiste en una reunión de un grupo de personas que realiza una *lluvia de ideas* sobre un determinado tema. El brainstorming puede ser especialmente útil a la hora de realizar trabajos en grupo, para así considerar diferentes ideas y perspectivas. Sin embargo, también puede ser útil para estudiar de cara a un examen para así resolver dudas y llegar al fondo de la materia. En ambos casos, el uso de mapas mentales facilita este proceso de organización de ideas.

Asimismo, Internet hace más fácil que nunca este tipo de reuniones, eliminando las barreras geográficas.

Técnica de Estudio 8: Enseña lo que has aprendido

Esta técnica está relacionada con la anterior. Con tus compañeros de clase o con tu grupo de estudio, trabajad en equipo para enseñar los unos a los otros lo que habéis estudiado.

La mejor forma de saber si realmente sabes algo, es enseñando a otra persona. Y si tus amigos, hermanos o compañeros de clase no se prestan para ser tus alumnos, ¿por qué no usar la imaginación y enseñárselo a tus plantas, tus peluches, o a tu mascota?

Técnica de Estudio 9: Reglas Mnemotécnicas

Las **reglas mnemotécnicas** son uno de los métodos de estudio especialmente útiles a la hora de memorizar listas y conjuntos. Las reglas mnemotécnicas funcionan básicamente asociando conceptos que tenemos que memorizar con otros que son más familiares para nosotros. Hay muchas maneras de realizar reglas mnemotécnicas y depende mucho de la persona. Un ejemplo sería la palabra inventada “FECTES” para recordar los distintos tipos de desempleo (Friccional, Estacional, Cíclico, Tecnológico, Estructural y Shock estructural).

Técnica de Estudio 10: Organizar el Estudio

Una de las técnicas de estudio más efectivas pero que a menudo pasamos por alto consiste “simplemente” en **organizar nuestro estudio**. Establecer un *calendario de estudio* teniendo en cuenta nuestros objetivos y el tiempo que tenemos disponible es el primer paso hacia el éxito.

Técnica de Estudio 11: Dibujos

Muchas personas cuentan con una buena memoria visual, por lo que son capaces de memorizar mejor los conceptos cuando están asociados a imágenes o dibujos. Por tanto, acompañar nuestro estudio de estos **recursos visuales** puede ser una gran idea, especialmente para asignaturas como Geografía, Ciencias, Arte o Historia. Otro recursos que ayuda a la memoria visual son los mapas mentales (ver punto 3).

Técnica de Estudio 12: Habla en voz alta en lugar de leer en silencio

Aunque esto te parezca una locura, ¡inténtalo y verás! Te sorprenderás de lo mucho que puedes recordar si dices las cosas en voz alta en lugar de “pensarlas”. Sin embargo, ¡mejor no pruebes esta técnica en la biblioteca de la uni!

Técnica de Estudio 13: Organiza tus materiales de estudio

Si tienes todos tus apuntes desperdigados en 20 carpetas y 50 libretas, y tienes un montón de fotocopias que no te suena haber visto nunca antes en la vida es que no te estás organizando bien, obviamente. Por tanto, esto se reflejará en tu estudio y en los resultados de tus exámenes. Organiza tus apuntes y fotocopias en una misma libreta o carpeta, pon fechas a las hojas sueltas

APROXIMACIONES PARA REFLEXIONAR SOBRE LA SITUACIÓN EDUCATIVA, EN LA DOCENCIA COMO ELECCIÓN

- Casas, Julian

Objetivos

- Identificar puntos de referencia y anclajes en las trayectorias escolares transitadas.
- Reflexionar sobre la docencia como elección desde diferentes expresiones: bibliográfica y cinematográfica.
- Seleccionar y emplear estrategias para encontrar, jerarquizar y seleccionar la información para su relación con otros formatos y lenguajes.
- Emplear estrategias (operaciones cognitivas) como identificación, clasificación, jerarquización, elección, reconstrucción, generalización, sustitución e inferencia para mejorar su comprensión textual.

CAMPO DE LA
FORMACIÓN
GENERAL

Actividad 1: (80 minutos)

- ❖ Presentación de la Jornada como “Taller”: Objetivos, modalidad del formato y evaluación
- ❖ Presentación de los estudiantes. Utilizar la dinámica de presentación (coro de animales.) la actividad seleccionada busque consolidar grupos de trabajo y desarrollar vínculos entre los estudiantes, luego la ubicación por grupo conformado.
- ❖ Realizar la proyección de fragmentos seleccionados de programas o películas que recuperen aspectos generales y singulares de una situación educativa , por ejemplo: Cantiflas, el Chavo, entre otros:
- ❖ <https://www.youtube.com/watch?v=m8jWBsUZuHo&t=214s>,
<https://www.youtube.com/watch?v=rbUvaXjQldc>
- ❖ Dispuesto en grupos, realizar la lectura del cuento de Mario Benedetti. “Beatriz, la polución”<https://ciudadseva.com/texto/beatriz-la-polucion/>

Beatriz, la polución

Mario Benedetti

Dijo el tío Rolando que esta ciudad se está poniendo imban cable de tanta polución que tiene. Yo no dije nada para no quedar como burra pero de toda la frase sólo entendí la palabra ciudad. Después fui al diccionario y busqué la palabra imban cable y no está. El domingo, cuando fui a visitar al abuelo le pregunté qué quería decir imban cable y él se rió y me explicó con buenos modos que quería decir insoportable. Ahí sí comprendí el significado porque Graciela, o sea mi mami, me dice algunas veces, o más bien casi todos los días, por favor Beatriz por favor a veces te pones verdaderamente insoportable. Precisamente ese mismo domingo a la tarde me lo dijo, aunque esta vez repitió tres veces por favor por favor por favor Beatriz a veces te pones verdaderamente insoportable, y yo muy serena, habrás querido decir que estoy imban cable, y a ella le hizo gracia, aunque no demasiada pero me quitó la penitencia y eso fue muy importante. La otra palabra, polución, es bastante más difícil. Esa sí está en el diccionario. Dice, polución: efusión de semen. Qué será efusión y qué será semen. Busqué efusión y dice: derramamiento de un líquido. También me fijé en semen y dice: semilla, simiente, líquido que sirve para la reproducción. O sea que lo que dijo el tío Rolando quiere decir esto: esta ciudad se está poniendo insoportable de tanto derramamiento de semen. Tampoco entendí, así que la primera vez que me encontré con Rosita mi amiga, le dije mi grave problema y todo lo que decía el diccionario. Y ella: tengo la impresión de que semen es una palabra sensual, pero no sé

qué quiere decir. Entonces me prometió que lo consultaría con su prima Sandra, porque es mayor y en su escuela dan clase de educación sensual. El jueves vino a verme muy misteriosa, yo la conozco bien cuando tiene un misterio se le arruga la nariz, y como en la casa estaba Graciela, esperó con muchísima paciencia que se fuera a la cocina a preparar las milanesas, para decirme, ya averigüé, semen es una cosa que tienen los hombres grandes, no los niños, y yo, entonces nosotras todavía no tenemos semen, y ella, no seas bruta, ni ahora ni nunca, semen sólo tienen los hombres cuando son viejos como mi padre o tu papi el que está preso, las niñas no tenemos semen ni siquiera cuando seamos abuelas, y yo, qué raro eh, y ella, Sandra dice que todos los niños y las niñas venimos del semen porque este líquido tiene bichitos que se llaman espermatozoides y Sandra estaba contenta porque en la clase había aprendido que espermatozoide se escribe con zeta. Cuando se fue Rosita yo me quedé pensando y me pareció que el tío Rolando quizá había querido decir que la ciudad estaba insoportable de tantos espermatozoides (con zeta) que tenía. Así que fui otra vez a lo del abuelo, porque él siempre me entiende y me ayuda aunque no exageradamente, y cuando le conté lo que había dicho tío Rolando y le pregunté si era cierto que la ciudad estaba poniéndose imban cable porque tenía muchos espermatozoides, al abuelo le vino una risa tan grande que casi se ahoga y tuve que traerle un vaso de agua y se puso bien colorado y a mí me dio miedo de que le diera un patatús y conmigo solita en una situación tan espantosa. Por suerte de a poco se fue calmando y cuando pudo hablar me dijo, entre tos y tos, que lo que tío Rolando había dicho se refería a la contaminación atmosférica. Yo me sentí más bruta todavía, pero enseguida él me explicó que la atmósfera era el aire, y como en esta ciudad hay muchas fábricas y automóviles todo ese humo ensucia el aire o sea la atmósfera y eso es la maldita polución y no el semen que dice el diccionario, y no tendríamos que respirarla pero como si no respiramos igualito nos morimos, no tenemos más remedio que respirar toda esa porquería. Yo le dije al abuelo que ahora sacaba la cuenta que mi papá tenía entonces una ventajita allá donde está preso porque en ese lugar no hay muchas fábricas y tampoco hay muchos automóviles porque los familiares de los presos políticos son pobres y no tienen automóviles. Y el abuelo dijo que sí, que yo tenía mucha razón, y que siempre había que encontrarle el lado bueno a las cosas. Entonces yo le di un beso muy grande y la barba me pinchó más que otras veces y me fui corriendo a buscar a Rosita y como en su casa estaba la mami de ella que se llama Asunción, igualito que la capital de Paraguay, esperamos las dos con mucha paciencia hasta que por fin se fue a regar las plantas y entonces yo muy misteriosa, vas a decirle de mi parte a tu prima Sandra que ella es mucho más burra que vos y que yo, porque ahora sí lo averigüé todo y nosotras no venimos del semen sino de la atmósfera.

- ❖ Trabajo en grupo. Respondan oralmente a las siguientes preguntas, se recomienda registrar datos relevantes que necesitarán para la próxima actividad:
 - ¿Dónde se desarrollan las escenas proyectadas, qué aspectos distintivos reconoces? Realicen una lista con la mayor cantidad posible.
 - ¿Qué sujetos, roles o funciones pueden identificar en las escenas anteriores? ¿De qué manera la temporalidad varía la descripción de sujeto, rol o función?
 - ¿Qué lugar ocupa los saberes y/o conocimiento desde lo personal, institucional, social y cultural?
 - Realiza las mismas preguntas para el cuento de Mario Benedetti
- ❖ Al finalizar, en todos los grupos, identificar semejanzas y cercanías en las experiencias. Agrupar las respuestas por semejanzas. (Uso de la pizarra o afiches).